ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 47
Martes 30 de julio de 2019

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de mayo de 2019 al 31 de julio de 2019

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 47
Martes 30 de julio **de 2019**
Primer período de sesiones ordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

Diputados presentes

Morales Mora, Víctor Manuel	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Castillo Méndez, Mario	Corrales Chacon, María José
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Pérez Pérez, Nielsen	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Sánchez Carballo, Enrique	Chacón Monge, Luis Fernando
Carranza Cascante, Luis Ramón	Aiza Campos, Luis Antonio
Hidalgo Herrera, Carolina	Delgado Orozco, Ana Lucía
Ramos González, Welmer	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Montero Gómez, Catalina	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Prendas Rodríguez, Jonathan	León Marchena, Yorleny
Chan Mora, Carmen Irene	Gourzong Cerdas, David Hubert
Hoepelman Páez, Harllan	Montiel Hector, Aida María
Azofeifa Trejos, Marulin	Dolanescu Valenciano, Dragos
Acuña Cabrera, Ivonne	Rodríguez Steller, Erick
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Díaz Mejía, Shirley
Alvarado Arias, Mileidy	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Segreda Sagot, Floria María	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Solís Quirós, María Inés
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Masís Castro, Erwen Yanan
Villalta Flórez Estrada, José María	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Monge Granados, María Vita
Muñoz Céspedes, Wálter	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Salas Eduarte, Aracelly
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	Guido Pérez, Laura
Niño Gutiérre,. Ana Karine	Avendaño Calvo, Carlos Luis

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 5
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 46 5
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 5
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 5
CONTROL POLÍTICO 5

SEGUNDA PARTE 27
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 27
SEGUNDO DEBATES 27
EXPEDIENTE N° 21.475 CUARTA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY N.°9632, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019 Y SUS REFORMAS 27
EXPEDIENTE N.° 19.905, "ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 68 BIS AL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS" 36
EXPEDIENTE N. ° 21.158, AUTORIZACIÓN AL PROGRAMA INTEGRAL DE MERCADEO AGROPECUARIO (PIMA) PARA QUE SEGREGUE Y DONE PARTE DE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO, ESPACIO EN EL QUE FUE CONSTRUIDO EL CENTRO NACIONAL DE CONGRESOS Y CONVENCIONES 39
EXPEDIENTE N. ° 21.249, APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N.º 28568 PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE SANEAMIENTO EN ZONAS PRIORITARIAS, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO KFW FRANKFURT AM MAIN 48
EXPEDIENTE N.° 21.292, REFORMA A LA LEY N° 1644 LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA BANCARIO NACIONAL, DE 26 DE SETIEMBRE DE 1953, Y REFORMA DEL INCISO A) DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY N.° 6041, LEY DE CREACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PRÉSTAMOS PARA LA EDUCACIÓN (CONAPE), DE 18 DE ENERO DE 1977 52
EXPEDIENTE N.° 20.874, REFORMA DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY N.° 9095, LEY CONTRA LA TRATA DE PERSONAS Y CREACIÓN DE LA COALICIÓN NACIONAL CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES Y LA TRATA DE PERSONAS (CONATT), DE 26 DE OCTUBRE DE 2012 57
EXPEDIENTE N.° 20.638, DESAFECTACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO DE DOS LOTES AFECTADOS A CALLE PÚBLICA PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE VALVERDE VEGA Y AUTORIZACIÓN PARA SU SEGREGACIÓN Y DONACIÓN 59
PRIMEROS DEBATES 63

EXPEDIENTE N° 20.786, LEY DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA DUAL 63

PRIMEROS DEBATES 63

EXPEDIENTE N.° 20.786, LEY DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA DUAL 63

EXPEDIENTE N.° 20.865, LEY MARCO PARA LA REGULARIZACIÓN DEL HOSPEDAJE NO TRADICIONAL Y SU INTERMEDIACIÓN A TRAVÉS DE PLATAFORMAS DIGITALES 63

EXPEDIENTE N° 20.865, LEY MARCO PARA LA REGULARIZACIÓN DEL HOSPEDAJE NO TRADICIONAL Y SU INTERMEDIACIÓN A TRAVÉS DE PLATAFORMAS DIGITALES 64

EXPEDIENTE N° 21.141, LEY PARA REGULAR EL TELETRABAJO 64

EXPEDIENTE N.° 19.764, ADICIÓN DE UN CAPÍTULO IV A LA LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA PARA AUTORIZAR AL BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA PARA EMITIR BONOS DE VIVIENDA A LOS HABITANTES DE LOS TERRITORIOS INSULARES 91

ANEXOS 93

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muy buenas tardes.

Al ser las catorce horas con cincuenta y nueve minutos, con cuarenta y cinco diputadas y diputados, iniciamos la sesión ordinaria número 47.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 46

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 46.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Inicia el control político hasta por treinta minutos.

Me ha solicitado la palabra —¿por el orden, diputado?— el señor diputado don Wálter Muñoz Céspedes. Adelante, don Wálter.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, señor presidente.

Es para consultarle…, habíamos programado hoy a las tres de la tarde una…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Perdón, señor diputado.

Les ruego a los ujieres tener las puertas cerradas, sin llave pero cerradas, para evitar que haya un ruido excesivo.

Y les voy a solicitar a las y los diputados, lo mismo que a los asesores, tengan la bondad de guardar silencio para poder escuchar a las personas que van a hacer uso de la palabra, en este caso al diputado Muñoz Céspedes.

Les ruego, por favor, en la medida de lo posible, tomar asiento o desplazarse a los espacios anexos internos para poder escuchar a las personas que nos están hablando.

Puede continuar, señor diputado.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Señor presidente, le estaba explicando que si hay una orden de parte suya o del Directorio legislativo por cuanto hay una actividad que habíamos programado para escuchar a algunos sectores que traían una propuesta, que queríamos hacerlo a la prensa sobre el tema de la agenda en el período extraordinario.

Igualmente, se había pedido cita en jefes de fracción, pero al no haber ninguna reunión antes del período extraordinario, si hay alguna decisión por parte de esta Presidencia de no poder ingresar algunas personas a la Sala de Expresidentes.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Sí, señor diputado, agradezco la oportunidad que usted me brinda para explicarlo.

Desde hace ya varios días, tomamos la decisión de que en el horario del Plenario no se van a llevar a cabo eventos en el Salón de Expresidentes, y tengo que explicarme.

Realmente, me parece que aquí se ha abusado de eso, recuerdo hace algunos meses hasta una actividad bailable que había ahí en el salón de expresidentes mientras este Plenario estaba sesionando.

Y por lo tanto decidimos que no se van a llevar a cabo actividades en el salón de expresidentes durante el horario de Plenario.

Las conferencias de prensa se realizarán en el salón de beneméritos.

Y hay un asunto adicional, lo discutí con algunos diputados recientemente a propósito de una conferencia que fue convocada.

Se ha prestado el tema de las conferencias para que en lugar de una conferencia realmente es un evento que muchas veces ni siquiera corresponde a la fracción, sino que algunas fracciones o algunos diputados, digamos, son tentados a

plantearse como una plataforma para que terceros hagan una conferencia de prensa y no la fracción.
Es un tema, incluso, este del horario de las conferencias de prensa que voy a llevar a jefes y jefas de fracción.

Yo, particularmente tengo serias dudas de que el horario de Plenario deba estar siendo interrumpido para conferencias de prensa, por ejemplo, pero es un tema que todavía yo no he resuelto.

Volviendo a su pregunta, por razones de seguridad desde hace años en esta Asamblea Legislativa a partir de las dos y cuarenta y cinco ya no se permite el ingreso del público en general, se requiere de autorización por parte de la Presidencia, así se ha venido haciendo.

Yo fui tolerante con el ingreso de personas en el horario de las tres de la tarde, sin embargo, ha habido, digamos, lo que a mí me parece un abuso de colectivos enteros entrando en horario de Plenario, yo creo que el horario de Plenario es para que trabajemos, es para que este cuerpo legislativo se concentre en las labores de la Asamblea Legislativa, las que constitucionalmente le corresponden.

Y, entonces, me parece que para los efectos de participar a grupos y colectivos que son de nuestro interés estar todo el día desde las nueve de la mañana hasta las dos y cuarenta y cinco de la tarde se pueden traer a esos grupos, se pueden hacer los eventos que correspondan, incluso, después de Plenario se puede usar el salón de expresidentes, pero en este caso durante las sesiones de Plenario no.

De manera, don Wálter, que hasta que en jefes de fracción no veamos otra cosa en Plenario, durante el horario de Plenario sí se pueden seguir haciendo conferencias de prensa que sea de interés de las fracciones.

Siempre y cuando sean actividades de la fracción misma.

Ha solicitado la palabra por el orden la diputada Vega Rodríguez.

Doña Paola, puede usted hacer uso de la palabra.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Muchas gracias, presidente.

Por el orden, yo quería recordar el 5 de junio del 2018 este Plenario aprobó de manera unánime una moción de esta servidora para declarar la Asamblea Legislativa libre de plásticos de un solo uso y adherirse a la estrategia nacional de sustitución de plásticos y por ende comenzar a reemplazar todos los plásticos de un solo uso que se utilizaban en Proveeduría.

Al día de hoy, más de un año después no hay comisión en la que yo me siente en donde no me den removedores de plástico, pajillas y cucharas de plástico y demás, entonces, no sé qué pasa.

Y yo quería hacerlo aquí público, porque finalmente fuimos los cincuenta y siete diputados y diputadas quienes votamos esta moción para solicitar los buenos oficios de la Presidencia en el seguimiento a este acuerdo.

Realmente ya pasó más de un año y no se ha llevado a cabo la sustitución de plásticos de un solo uso y seguimos incumpliendo una moción unánime que aprobamos en este pleno.

Gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muchas gracias, doña Paola, por hacernos ese recordatorio, si lo hubiera hecho antes ante el Directorio le aseguro que hubiéramos tomado cartas en el asunto, pero vamos a hacerlo.

Me parece que la administración puede y debe tomar en consideración eso que usted acaba de decir y podemos contribuir de una manera coherente con las decisiones que este mismo Plenario toma.

Me pidió nuevamente la palabra, por el orden, el diputado Muñoz Céspedes, y con mucho gusto se la voy a conceder.

Don Wálter, adelante.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, presidente.

Nada más tomo nota de dos observaciones y aseveraciones que hace usted hoy.

En primer lugar, entonces, quedamos notificados que no va a haber más conferencias de prensa durante el Plenario y no nos van a interrumpir a los que estamos permanentemente siguiendo el Plenario.

O sea que no vamos a permitir recesos por esa razón.

Y segundo que lo que mencioné yo es de sumo interés para todos, en el momento en que el presidente de la República ha pedido una mesa de diálogo es bueno saber cuáles son los temas que los sectores quieren llevar a fin de construir una agenda

no solamente del Ejecutivo, sino también del Legislativo a estar en un período extraordinario.

Por lo tanto, no tiene que ver ni con bailes ni con títeres ni con nada de lo que hemos hablado hoy.

Que posiblemente alguna gente confunde cuando toma la sala de expresidentes, pero bueno tomamos nota debido a que en jefaturas de fracción no se decidió absolutamente nada.

Gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con mucho gusto, estimado diputado.

Talvez no me expliqué adecuadamente.

Sobre las conferencias de prensa durante el horario de Plenario yo no he tomado ninguna decisión, expliqué que lo vamos a ver en jefes y jefas de fracción.

Adelanté mi posición personal en el sentido de que tengo serias dudas de que durante el desarrollo del Plenario sea lo más sano hacer conferencias de prensa, pero anuncié que era mi posición personal.

Pero no, las conferencias de prensa están admitidas y yo he venido dando recesos para que las diferentes fracciones las realicen y mientras no lo discutamos en el espacio de jefes y jefas de fracción no voy a cambiar de proceder.

Ha pedido la palabra por el orden el diputado Villalta Flórez-Estrada, don José María.

Adelante.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

En relación con la propuesta que, o los planteamientos que usted formula, a mí me parece que bien que se regule el tema de los foros o las actividades masivas, paralelas a la realización del Plenario, pero sí, de parte de mi fracción, vamos a ser muy vigilantes de que se aplique con estricta equidad, y que si ese va a ser el procedimiento que se va a seguir, sea el mismo procedimiento para todas las fracciones y no varíe según quien solicite o cuál es el tipo de actividad que se va a aplicar.

Y yo le pido, señor presidente, que en ese tema seamos rigurosos, para que la medida pueda ser aplicada correctamente.

Igualmente, creo que debe diferenciarse ese tipo de actividades masivas de la posibilidad que hemos manejado los diputados de atender a determinadas personas, ciudadanos, grupos sociales, que nos buscan, cuando estamos aquí en el Plenario, porque a veces es el único espacio para poder atenderles; que no se restrinja la participación, las visitas de la ciudadanía a este foro legislativo, que aunque puede incomodar, la verdad es que la gente tiene derecho a comunicarse con sus representantes y en ocasiones es la única oportunidad que tiene la gente para buscarnos.

Entonces, creo que hay que buscar un equilibrio y una diferenciación entre actividades masivas y las consultas o las audiencias rápidas que buscan amplios sectores de la población costarricense.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Estoy de acuerdo con usted, don José María, y así lo vamos a hacer.

Quiero decir que, incluso, en la última ocasión en donde permití el ingreso después de las tres de la tarde para una actividad que había sido convocada como conferencia de prensa, pero que tenía una enorme cantidad de invitados al salón de Expresidentes, fue una actividad en donde usted y otra compañera diputada estaban, digamos, interesados y me pareció que siendo que estaba recién aplicándose la orden, lo más prudente era permitirlo y admití el ingreso de esas personas, como a usted le consta.

Pero, no más; es decir, durante el horario del Plenario —y quiero que quede claro aquí— vamos a restringir las actividades paralelas en el Salón de Expresidentes.

Lo de las conferencias de prensa quiero que lo conversemos, en la reunión de jefes y de jefas de fracción.

En punto de las visitas, en sus despachos, los diputados pueden recibir a quien quieran, a la hora que quieran, autorizar a las personas a ingresar a su despacho. Así queda anotado en el registro de ingreso al Poder legislativo, a los edificios de la Asamblea Legislativa.

Quiero decir que el espacio de Expresidentes, en adelante, va a ser un espacio donde van a ingresar solamente las y los asesores de los diputados o las visitas que cada uno de ustedes autorice directamente.

Si a cualquiera de los diputados le interesa atender a alguien en el Salón de Expresidentes, puede hacerlo para escucharlo, para conversar con esa persona; no así continuar con esa práctica de que gente que anda haciendo lobby se planta en el Plenario a estar viendo en qué momento sale un diputado para agarrarlo y sentar y convencerlo de una cosa o de la otra, o esa práctica que se pasan los ujieres llamando a diputados y diputadas para que salgan a atender a alguien que está de lobbista en el Salón de Expresidentes, y creo que eso no debe ser.

Pienso que eso distrae las labores de las y los diputados, que deberíamos, fundamentalmente, de enfocarnos en las labores que nos corresponden durante el horario de Plenario legislativo.

Pero le aseguro, mi querido compañero diputado, a usted y a los demás, que lo haremos con equidad y tratando a todas las fracciones por igual, para que no haya discriminación de ninguna naturaleza.

Vamos a continuar.

Don José María, usted tiene el uso del tiempo en el control político y hasta por cinco minutos, diputado Villalta Flórez-Estrada.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Señores diputados y señoras diputadas.

Vivimos momentos determinantes para el futuro de la actual Administración y de esta Asamblea Legislativa con el anuncio de la salida del ministro de la Presidencia, don Rodolfo Piza, quien evidentemente no logró cumplir las expectativas de la ciudadanía para desempeñar ese cargo.

Fue un ministro a quien le costó muchísimo comunicarse con esta Asamblea y, sobre todo, con los diversos sectores sociales del pueblo de Costa Rica que reclamaron la atención de diversos conflictos y problemáticas; un ministro a quien le costó sentarse a dialogar con la ciudadanía y que generó, sin duda, un ambiente de crispación, de conflicto.

Realmente era una salida anunciada de mucho tiempo para atrás.

Y ahora estamos a la expectativa de ver cuál va a ser la designación del Poder Ejecutivo para el Ministerio de la Presidencia. Pero más allá de la persona que se designe, por parte del Poder Ejecutivo, se dice en corrillos que será nuestro compañero diputado don Víctor Morales. No sabemos sí será así, puede ser.

Si es así, pues le deseamos éxitos en esa tarea tan ardua, pero, sobre todo, nos gustaría desde la fracción del Frente Amplio ver un cambio en las políticas, un cambio en la actitud del Gobierno para relacionarse con diversos sectores de la ciudadanía, con sectores productivos, con sectores sociales.

Que no sea nada más cuando ya estalló el incendio que hay que ir a apagarlo; que haya una actitud preventiva, una actitud de diálogo oportuno, de diálogo sincero; que no sean esas mesas de diálogo que montan para acallar a la gente y calmar el conflicto; que no sean esos diálogos de mentirillas, donde ya todo está cocinado, o esos diálogos solo con las élites, pero no con los sectores sociales.

Es urgente ver un cambio en el estilo de gestión de parte del Gobierno. Se les ha olvidado aquel cuento de la participación ciudadana y la acción ciudadana, ha quedado únicamente en el papel.

Y hemos perdido también la esencia de lo que se planteó en un momento como un gobierno de unidad nacional, un gobierno con equilibrios y contrapesos. Vemos un gobierno tomado por las fuerzas neoliberales de este país, por grupos económicos que quieren sacar su tajada, su beneficio, y un abandono alarmante, preocupante de amplios sectores sociales que demandan ser atendidos.

Me preocupa especialmente el abandono que en general el Partido Acción Ciudadana realiza de las poblaciones costeras, de las poblaciones rurales, de los pueblos fronterizos, de las comunidades fuera de la GAM e, incluso, de los sectores más empobrecidos también de nuestras ciudades.

Un partido que a veces pareciera que gobierna solo para el sector de la población que más directamente le vota y olvida esos amplios sectores de la población que están excluidos y que están sufriendo el crecimiento de la desigualdad.

Es urgente no solo un cambio de ministro, sino un cambio de políticas. Tiene que haber un equilibrio con las posturas recortistas, austericidas, del Ministerio de Hacienda, tiene que haber un freno a las posturas de recorte de la inversión social promovidas por la señora ministra de Hacienda.

Tiene que haber un equilibrio para respetar y garantizar los derechos de los trabajadores de este país y para recuperar una senda de distribución de la riqueza, del combate a los grandes evasores, de lucha creíble contra la corrupción.

Mientras ese equilibrio no se recupere, ningún ministro que pongan, por más gallo que sea, va….

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Alvarado Arias, doña Mileidy.

Diputada Mileidy Alvarado Arias:

Muy buenas tardes, señor presidente, compañeras y compañeros.

Niños y niñas, costarricenses, hermosas personas que evocan ternura, inspiran calidez, arrancan sonrisas.

Nuestros chiquilines, vulnerables y fuertes, pequeños en estatura, pero grandes en atributos, chistosos, bondadosos, alegres y juguetones.

A la niñez de este país le tenemos deudas, deudas pendientes que hoy hay que atender con prontitud, y como bien lo dijera hoy la Defensoría de los Habitantes, en la Comisión de la Juventud Niñez y Adolescencia, este tema debe ser prioridad y su abordaje se corresponde con acciones articuladas de varios ministerios e instituciones.

Los problemas que enfrenta nuestra niñez no pueden ser atendidos por una única institución y mucho menos bajo la lógica de la superada doctrina de la situación irregular.

El trabajo por los más pequeños y pequeñas, debe partir de la doctrina de la protección integral y ser reflejada por la institucionalidad costarricense, mediante acciones de orden jurídico, técnico y político.

A la vez, supone un trabajo coordinado que responda a una planificación estratégica por resultados, que apunten a una gestión y englobe un presupuesto para resultados. Que ingrese…, que integre programas y proyectos e implemente un sistema de monitoreo, eficacia y eficiencia.

Donde la rendición de cuentas y la transparencia estén presentes durante toda acción ejecutada.

Desde la Comisión de la Juventud, Niñez y adolescencia, en el marco del expediente de investigación de la situación del PANI, 21.470, quien obtuvo, escuchen, una nota, según nos dice la Defensoría de los Habitantes, de cuarenta y dos punto ochenta y cuatro por ciento del índice de transparencia del sector público, tenemos grandes retos, entre ellos, identificar los principales problemas que enfrenta la institución en el marco de los procesos de divulgación, prevención y atención a la niñez costarricense.

Fue así como se conoció, desde la percepción de la actual jerarca, las trabajadoras sociales, los psicólogos, los abogados y sindicatos, las principales situaciones que aquejan esta institución.

Desde las reflexiones realizadas en el marco de la comisión supra citada, se puede concluir que el tema de la niñez y adolescencia requiere del involucramiento serio, un involucramiento serio, formal y estratégico de varias instituciones, una rectoría con músculo político, algunas oportunas reformas al Código de la Niñez, fortalecimiento del Consejo de la Niñez y de la Adolescencia, que le permita disponer de recursos propios, mayor participación e involucramiento de la sociedad civil, entre otras acciones.

Que nuestros niñitos y nuestras niñitas no sufran más a causa de problemas estructurales y de gestión de instituciones poco eficientes, ministerios e instituciones poco articuladas, y mucho menos de la indiferencia que históricamente ha vulnerado.

Sinceramente, compañeros y compañeras, nuestros niños deben de ser la prioridad de este Gobierno, de nosotros como legisladores, ya que nuestros niños están siendo afectados.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Vega Rodríguez, doña Paola, hasta por cinco minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Muchas gracias, presidente.

En los últimos meses, esta Asamblea Legislativa ha repetido casi como muletilla el término ‘reactivación económica’ y se han dedicado algunos diputados a esbozar un discurso vacío, repetitivo, sobre la necesidad de la reactivación económica, pero sin proponer respecto al tema, o sin entrar a conceptualizar qué es la reactivación económica.

Yo quisiera plantear que tengamos una discusión seria sobre la reactivación económica, que implica entender que es un proceso político y económico que se da en el largo, en el mediano y en el corto plazo, y que no es mágica, no es como chasquear los dedos y poner una varita mágica, y entender que ya va a haber reactivación económica.

La reactivación económica requiere de estabilidad económica, que es algo sobre lo que ya hemos caminado con el tema de las finanzas en materia fiscal. Requiere competitividad, requiere acceso al financiamiento, requiere atracción de inversiones y también requiere la dinamización de nuevas formas de economía, de nuevos nichos de mercado que funcionen como la atracción de nuevos empleos.

Estos factores combinados dan diversos resultados. Uno de ellos, uno de ellos es la generación de empleo, pero aquí se ha querido confundir y decir que la reactivación económica es sinónimo de mayores empleos; nada más lejos de la realidad. Cuando hablamos de reactivación económica no hablamos solamente de generación de empleo.

Quiero entonces al respecto hablar un poco de lo que la Administración Alvarado Quesada ha hecho en materia de reactivación económica, porque no es cierto, como mucha gente de manera demagógica, populista, electorera, ha querido decir que este Gobierno no hace nada en el tema, y no. Voy a hacer un repaso muy general de algunas acciones.

Por ejemplo, el Ministerio de Hacienda nos informa que a junio del 2019 ha aumentado el cobro de impuestos, se ha reducido el pago por salarios y aumentaron las transferencias para construcción de obras viales que generan obra pública, empleo y competitividad.

Al primer trimestre del 2019, la inversión en obra pública se duplicó respecto al 2018, lo cual significa más y mejores obras en las comunidades de todo el país que se van a ejecutar entre el 2019 y el 2022.

Ejemplos de inversión pública que ya se han concretado en todo el país, por ejemplo, el Acueducto de Santa Cruz de Guanacaste. En Guanacaste, en la pasada gira la primera dama y el presidente anunciaron un sinnúmero de obras que lamentablemente pasaron desapercibidas por la demagogia de querer hablar solamente de ciertos temas.

El Ministerio de Obras Públicas…, el Ministerio de Educación Pública ha entregado ciento veintidós nuevos proyectos de escuelas, colegios y canchas multiuso en cuarenta y dos cantones. Avanza la ruta 32, el puente Virilla por el Estadio Saprissa, los pasos a desnivel de las Garantías Sociales, el programa BID-Cantonal con inversiones de ciento cuarenta y cuatro millones de dólares.

En competitividad, por ejemplo, seguimos reduciendo trámites. Ya diecisiete municipalidades tienen procedimientos digitales para beneficiar a las personas y el nuevo sistema digital bajó, lo que antes duraba cuatro meses, a quince días como requisitos previos de construcción en viviendas.

Trabajando en infraestructura también seguimos mejorando la competitividad, por ejemplo, el Mercado Mayorista Chorotega, los avances para la construcción de los hospitales de Turrialba y de Puntarenas, la licitación única para los cincuenta kilómetros de la ampliación de la carretera Cañas-Limonal, los cuatro kilómetros para ampliar la Angostura en Puntarenas.

La llegada al país en el año 2020 de los nuevos trenes con capacidad para trescientos setenta y dos pasajeros, la declaratoria de interés públicos del tren eléctrico de carga de Limón que modernizará la operación por donde transitan importaciones y exportaciones.

El tema de la decisión del Banco Central de bajar el encaje mínimo legal, que automáticamente va a generar mayor disponibilidad de crédito para pequeñas y medianas empresas en el país. La baja de tasas de interés para pymes y viviendas del Banco Nacional, del de Costa Rica y del Popular, por ejemplo.

La atracción de varias empresas como Amazon, Bayer, Boston Scientific, Concentrix, Equifax, Espirian, Zona Franca del Coyol y otras más.

Entonces, no es cierto que no se estén haciendo cosas. Lo que pasa es que aquí muchas veces hay más interés en decir cosas negativas y decir que no se está haciendo, que en hablar de todos estos logros que solamente en este año ha llevado a cabo la Administración Alvarado Quesada en materia de reactivación económica.

La reactivación económica es tarea de todas y todos, todos debemos contribuir y el aporte debe ser en constructivo, no debe ser solamente seguir hablando de la necesidad de reactivación, sino propo…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

No hay cuórum, no podemos continuar.

Corre el tiempo reglamentario.

Quiero decir que al inicio de esta sesión o en un momento determinado hubo cincuenta y un compañeros diputados en el Plenario; es decir, que hay quince diputados y diputadas que han abandonado el Plenario legislativo y no podemos continuar la sesión. Pero voy a decirlo así, porque es importante, creo, que el público lo sepa.

El tiempo reglamentario está corriendo hasta que se recupere el cuórum.

Se ha restablecido el cuórum. Hay treinta y ocho diputados y diputadas.

Vamos a reiniciar la sesión.

Diputada Vega Rodríguez, por el orden.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, presidente.

Yo realmente terminé mi intervención por respeto a las personas que estaban oyendo, pero esto parecía algo así como el Mercado Central de San José; o sea, tenía diputados pegando gritos en todos los salones, diputados haciendo escándalo en todos los centros.

Entonces, yo les voy a pedir por respeto a los que sí queremos venir aquí a trabajar que las conversaciones paralelas, los chistes y las bromas los lleven a otro espacio, porque realmente está dificultando mucho la labor de este Plenario; o sea, yo traía un tema importante que era la reactivación económica de la que aquí pasan hablando, cada día sí y cada día no, todos los diputados, pero lamentablemente no se pudo escuchar porque esto era poco, más o menos, que estar en la avenida Central y es un plenario legislativo.

Gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con gusto.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Azofeifa Trejos, doña Marulin.

Adelante.

Diputada Marulin Azofeifa Trejos:

Gracias, diputado presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, y prensa hoy que nos acompaña.

Hace unos días mi compañera Nidia, del bloque Nueva República, denunció la falta de ejecución del presupuesto designado para atender los afectados del huracán Otto.

Y esta tarde, yo voy…, vengo a hacer un llamado a la Comisión Nacional de Emergencias. Y una vez más, usted, señor Carlos Alvarado, en relación al decreto de emergencias 39056MP 2015 y a la baja implementación del mismo.

Mi preocupación radica que ya estamos básicamente a un año de que dicho decreto pierda la vigencia y a estas alturas después de cuatro años, hay proyectos que aún no cuentan tan siquiera con los estudios mínimos para ejecutarse.

Compañeros, les comentaré un poco de lo sucedido en el año 2015, en la segunda quincena del mes de junio del año, en la Zona Norte y en la vertiente del Caribe se

vieron afectadas por dos severos temporales, asociados al fenómeno del Niño, afectando principalmente a los cantones de Turrialba y Sarapiquí.

El temporal afectó un total de trescientas veintidós localidades, ocho cantones de las provincias de Limón, Heredia, Cartago. Las pérdidas causadas por las emergencias fueron calculadas más de noventa y un mil millones de colones, por un total…, por el motivo que el 30 de junio del 2015 se creó un plan de intervención 2015-2020, donde se establecieron los proyectos y que deberían ejecutarse para la construcción de los daños ocasionados por los temporales.

En dicho plan de Gobierno indicó que tendrían una inversión más de setenta y cinco mil millones de colones, pero de los cuales en estos cuatro años la ejecución ha sido muy baja, dejando sin realizar obras superimportantes en diferentes cantones de la provincia de Limón.

Y algunos de ellos que les voy a comentar son el cantón de Pococí. Para realizar la limpieza del río Sucio Toro Amarillo se le presupuestaron novecientos millones de colones; la rehabilitación del sistema del drenaje de asentamiento, La Morenita, donde se presupuestaron más de cien millones de colones.

El cantón de Guácimo, hay una serie de obras sin hacer como la construcción de puentes con presupuestos mayores a setecientos millones de colones. En Siquirres faltan las intervenciones de puentes, diques, pasos de alcantarillas, caminos, limpieza de ríos con montos que rondan los cinco mil millones de colones.

En el cantón de Matina, faltan las limpiezas de ríos y construcción de diques, siento este uno de los cantones con más afectados, donde faltan a ejecutar sumas superiores a los dos mil trescientos cincuenta millones de colones.

Para finalizar, el cantón de Talamanca y el cantón Central de Limón se encuentran en las mismas condiciones con muchos proyectos sin realizar. Solamente en los pocos que acaba de detallar son al menos diez mil millones de colones sin ejecutar, mencionando solamente algunos, porque no tendría en estos cinco minutos para terminar.

Al parecer, hay unidades que no han hecho su tarea, en el caso, como son las obras pluviales del MOPT, que en esta es una de las unidades que más obras tiene sin hacer y también algunas de las municipalidades.

Podría mencionar instituciones que han hecho su trabajo como Senara, Corbana y Sinac, quienes yo les aplaudo el trabajo que han hecho.

Por las razones antes expuestas, hago un llamado vehemente al señor Alexander Solís, presidente Ejecutivo de la Comisión Nacional de Emergencias, así como a los directores de la Junta Directiva de esta institución, y a nuestro señor presidente,

Carlos Alvarado Quesada, para que tomen las medidas y aceleren el proceso para lograr la implementación de dicho decreto, porque nuestra población limonense cada año sufre las consecuencias de los cambios climáticos por falta de construcción de estas obras necesarias.

En el momento que se ejecuten estos proyectos, en la provincia de Limón, estoy segura que nos ayudará…

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

En el tiempo de la diputada Valladares Rosado, el diputado Erick Rodríguez Steller, por hasta cinco minutos.

Adelante, diputado.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Muchas gracias, señora presidente en ejercicio.

Agradezco profundamente el espacio que me cede la diputada Paola Valladares.

Y le agradezco aquí también al doctor Aiza que el día de ayer no tuve la deferencia para con él de agradecerle su tiempo.

Al igual que el diputado don Otto Roberto, que no lo veo en este momento por estos lados, pero igualmente, mi más profundo agradecimiento.

Veo con suma preocupación cómo el señor Henning Jensen, rector de la Universidad de Costa Rica lo veo como nervioso, lo veo como asustado por la Comisión del Fondo Especial para la Educación Superior.

Cuál es el temor, señor rector, a qué le teme usted, a que se le rebaje el jugoso salario, no se le va a rebajar, ustedes tienen autonomía administrativa, usted goza de un salario de lujo en la Universidad de Costa Rica, a qué le teme, señor rector, a que se rebajen las pensiones de lujo de la Universidad de Costa Rica con pensiones de nueve y diez millones de colones.

A qué le teme, señor rector, a que catedráticos de la Universidad de Costa Rica que a veces van una o dos veces por semana se ganen cinco y seis millones de colones, no tenga miedo, don Henning, no tenga miedo, no tengáis miedo, nos dijo el Papa, quien le habla fue alumno de la Universidad de Costa Rica en la carrera de Economía y en la carrera de Derecho.

Me egresé de la carrera de Economía y saqué la licenciatura en Derecho, y soy notario también, todo producto de la Universidad de Costa Rica.

Fui miembro de la Asociación de Estudiantes de la Sede Regional de Occidente en San Ramón, y le tengo un profundo respeto y un gran cariño a la Universidad de Costa Rica.

Pero a lo que no le tengo respeto es al despilfarro, lo que no me enorgullece es el derroche y lo que no me enorgullece es el desperdicio que con fondos públicos muchas veces hacen las universidades públicas.

No me venga, señor rector de la Universidad de Costa Rica a buscar si yo he sido profesor o no, lo he sido, he sido profesor de la UNED hasta el cuatrimestre pasado, soy profesor de la UACA y fui profesor de la Universidad Internacional de las Américas, yo no tengo nada que ocultarle.

Pero déjese de cosas, yo me acuerdo cuando llevé generales en la Universidad de Costa Rica, eso era el adoctrinamiento marxista y de izquierda, recién caía el muro de Berlín y nos estaban diciendo que la revolución cubana no era una revolución petrificada.

Déjese de cosas, si el aparato ideológico de la izquierda y del PAC han sido las universidades públicas, sino que lo venga a decir don Alberto Salom quien propuso ni más ni menos que a don Luis Guillermo Solís para candidato del Partido Acción Ciudadana.

Entonces, ahí es donde está el círculo.

Por qué creen ustedes que el Gobierno de Luis Guillermo Solís le aumentó un diecinueve por ciento al Fondo Especial para la Educación Superior en un año, por qué creen, porque tenía que quedar bien con su amigazo Alberto Salom, y tenía que quedar muy bien con el señor rector de la Universidad Nacional.

Y, entonces, les vuelvo a decir, lo que la Comisión del FEES está procurando no es quitarle plata a las universidades, lo que la Comisión del FEES está procurando es que no festinen los dineros de todos los costarricenses, lo que la Comisión del FEES está procurando es que den cuentas claras porque nos dice la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico que las estadísticas que brindan las universidades públicas adolecen de muchas cosas para que realmente sean transparentes y diáfanas.

Entonces, señor Jensen, no tenga miedo, si vamos a reformar el artículo 85 constitucional es porque este Parlamento tiene la facultad de hacerlo, no son ustedes es este Parlamento, y si usted quiere que no se reforme o que se reforme la Constitución le hago una excitativa, la próxima no se lance para rector, láncese para diputado y viene aquí y cambia o no cambia las cosas en este país.

Pero no tengan miedo, repito, no esté nervioso, nadie le está rebajando eso, pero no podemos permitir que bajo la excusa del artículo 85 haya compadre hablado y el Poder Ejecutivo negocie con los rectores como Luis Guillermo Solís lo hizo con el FEES para darle aumentos excesivos.

Vamos a seguir siendo vigilantes, vamos a marcar la cancha, y la comisión no tiene miedo de ustedes, déjense de falacias y de mentiras con documentales a través de la Universidad de Costa Rica.

Dejen de vender ideologías falsas a este país, el marxismo está derrotado y ha sido lo peor que le pasado a cualquier país del mundo y ustedes son los ideólogos de esas estratagemas de izquierda, entonces, por favor, no tengan miedo, seguiremos adelante.

Muchas gracias, compañeros.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Carranza Cascante, don Luis Ramón.

Diputado Luis Ramón Carranza Cascante:

Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputados y diputadas.

Para continuar, talvez en la línea de mi compañera Paola Vega, quisiera seguir ahondando con lo expresado en el tema de reactivación económica.

Es que yo creo que este país también debe, y el pueblo tiene que tener la esperanza, porque hay acciones que nos llevan en una dirección y que todos nosotros, compañeros, también hemos apoyado para salir adelante.

Y yo voy a hablar talvez si el tiempo me lo permite, cinco puntos en el tema que tiene que ver con el tema de reactivación económica.

Hablamos de estabilidad económica, hablamos de inversión, de competitividad, hablamos de atracción de inversiones.

En el tema de estabilidad económica nosotros somos testigos, el Gobierno adoptó medidas para controlar el crecimiento de las remuneraciones, anualidades, incentivos, de igual manera en reasignación de puestos, alquileres, compras públicas, horas extras, actividades protocolarias, entre otras.

El presupuesto del 2019, sin deuda y pensiones, decreció un cero coma ocho por ciento. Los datos a junio del 2019 del Ministerio de Hacienda evidencian las reducciones en esos rubros.

El fortalecimiento de las finanzas públicas, la aprobación de eurobonos por mil quinientos millones de dólares y el estricto control al gasto nos permiten tener estabilidad económica y nosotros hemos contribuido.

Pero hablemos de inversión. En la Administración Alvarado Quesada, se ejecuta el mayor portafolio de inversiones en seguridad social aprobado por la Caja Costarricense de Seguro Social.

Entre el año 2017 y el 2021 se van a invertir ochocientos cuarenta y un mil millones de colones, que conforman doscientas tres obras de construcción, ampliación, en todo el territorio nacional.

Se tienen en ejecución obras viales en Limón, Guanacaste, Puntarenas ya aprobadas, por cuarenta mil millones de colones en mejoras de obras importantes en el corredor vial San José-San Ramón, con la ampliación de puentes, accesos y en conectar en Barrial de Heredia.

Se ejecuta un ambicioso plan de inversiones en agua y saneamiento en Limón, Jacó, Guácimo, Quepos, Manuel Antonio, por ciento un millones de dólares.

En competitividad, hay que mejorar las condiciones para enfrentar los difíciles momentos y en eso estamos de acuerdo y hemos venido avanzando.

En acceso al financiamiento, las acciones decididas del Banco Central de rebajar en mayo del 2109 la tasa de política monetaria, y en junio del encaje mínimo legal, ya incidieron en la reducción de las tasas al sistema bancario nacional. Y esto se logra…, es más barato pedir recursos prestados, se estimula la inversión y consumo, aumentan los ingresos de las personas, se abaratan las deudas de las personas, familias y productores.

En atracción de inversiones, los inversionistas apuestan por la seguridad y la estabilidad de enero a mayo del 2019. Hay inversión extranjera directa, mantuvo su dinamismo. Se establecieron tres empresas nuevas y otras once anunciaron reinversiones para un total de catorce nuevos proyectos de inversión, con mil seiscientos sesenta puestos de trabajo.

Durante junio del 2019, el presidente Alvarado anunció ocho nuevas inversiones que van a generar cinco mil cuatrocientos noventa y cinco nuevos empleos.

En los últimos cinco años, ha generado sesenta y un mil trescientos puestos directos, de los cuales doce mil novecientos sesenta y un empleos se generaron en

el 2018. Esto representa el treinta y uno por ciento del empleo neto creado en el país.

Yo creo que también nosotros, hay que decir las cosas buenas, porque hay algunos y algunas que les gusta vivir en el negativismo e inyectar negativismo al pueblo. Y eso hace más daño que las políticas que hay veces se adoptan para mejorar la condición del país.

Yo les agradezco, compañeros, que también cuando seamos duros en la crítica, también podamos ser generosos en los temas de reactivación, en los cuales muchos de nosotros, o que la gran mayoría de nosotros hemos participado para que este país siga avanzando.
Sabemos que tenemos grandes retos, pero estamos…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tengo en la mesa una moción de orden, consistente en una posposición.

Voy a solicitarle a la diputada Guido Pérez tenga la amabilidad de leerla.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 30 JUL. 2019
Firma:

PLENARIO
30JUL'19 3:29:04PM

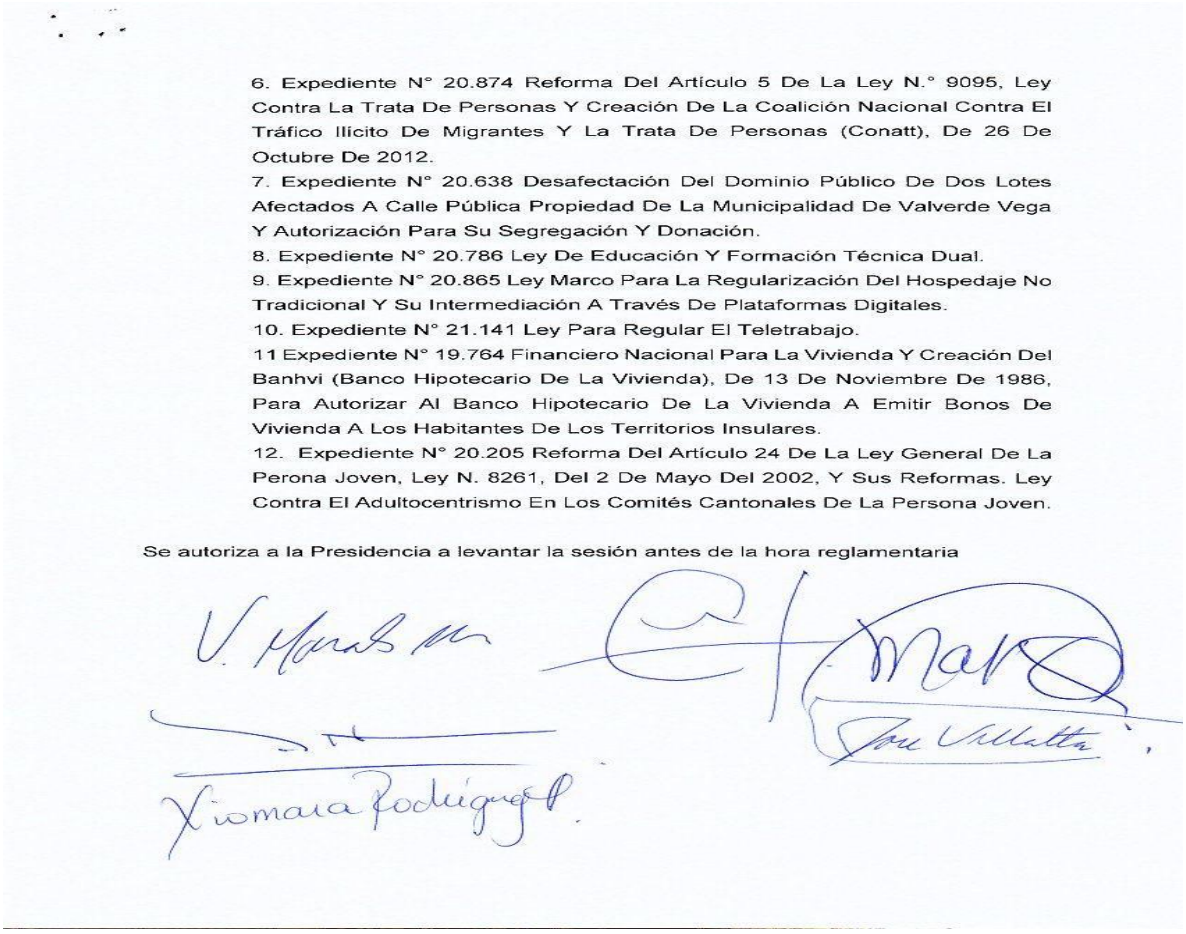
ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde posponer todos los asuntos en el orden el día del Plenario para entrar a conocer de forma inmediata el siguiente proyecto de ley:

1. Expediente N° 21.475 Cuarta Modificación Legislativa De La Ley N.°9632, Ley De Presupuesto Ordinario Y Extraordinario De La República Para El Ejercicio Económico 2019 Y Sus Reformas.
2. Expediente N° 19.905 Adición Del Artículo 77 Bis A La Ley N.°7794, Código Municipal, De 30 De Abril De 1998.
3. Expediente N° 21.158 Autorización Al Programa Integral De Mercadeo Agropecuario (Pima) Para Que Segregue Y Done Parte De Un Inmueble De Su Propiedad Al Instituto Costarricense De Turismo, Espacio En El Que Fue Construido El Centro Nacional De Congresos Y Convenciones.
4. Expediente N° 21.249 Aprobación Del Contrato De Préstamo N.º 28568 Para Financiar El Programa De Saneamiento En Zonas Prioritarias, Suscrito Entre La República De Costa Rica Y El Banco Kfw Frankfurt Am Main.
5. Expediente N° 21.292 Reforma De La Ley N.° 1644, Ley Orgánica Del Sistema Bancario Nacional, De 26 De Setiembre De 1953, Y Reforma Del Inciso A) Del Artículo 20 De La Ley N.° 6041, Ley De Creación De La Comisión Nacional De Préstamos Para La Educación (Conape), De 18 De Enero De 1977.



6. Expediente N° 20.874 Reforma Del Artículo 5 De La Ley N.° 9095, Ley Contra La Trata De Personas Y Creación De La Coalición Nacional Contra El Tráfico Ilícito De Migrantes Y La Trata De Personas (Conatt), De 26 De Octubre De 2012.
7. Expediente N° 20.638 Desafectación Del Dominio Público De Dos Lotes Afectados A Calle Pública Propiedad De La Municipalidad De Valverde Vega Y Autorización Para Su Segregación Y Donación.
8. Expediente N° 20.786 Ley De Educación Y Formación Técnica Dual.
9. Expediente N° 20.865 Ley Marco Para La Regularización Del Hospedaje No Tradicional Y Su Intermediación A Través De Plataformas Digitales.
10. Expediente N° 21.141 Ley Para Regular El Teletrabajo.
11 Expediente N° 19.764 Financiero Nacional Para La Vivienda Y Creación Del Banhvi (Banco Hipotecario De La Vivienda), De 13 De Noviembre De 1986, Para Autorizar Al Banco Hipotecario De La Vivienda A Emitir Bonos De Vivienda A Los Habitantes De Los Territorios Insulares.
12. Expediente N° 20.205 Reforma Del Artículo 24 De La Ley General De La Perona Joven, Ley N. 8261, Del 2 De Mayo Del 2002, Y Sus Reformas. Ley Contra El Adultocentrismo En Los Comités Cantonales De La Persona Joven.

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Les solicito a las y los ujieres revisar si hay diputados cerca, invitarlos a ingresar. Vamos a proceder con la votación de esta moción.

Pueden cerrar las puertas.

Compañeros, compañeras, por favor tomar asiento.

A partir de este momento, los y las congresistas que estén de acuerdo con esta moción pueden manifestarlo.

Compañero Peña Flores.

Treinta y nueve presentes, treinta y nueve votos a favor, aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

30-jul-19

Votación				Fecha martes 30 de julio de 2019		Mayoría de votos
Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo			1. Secretario: 2. Secretario:	Guido Pérez Laura María Avendaño Calvo Carlos Luis	

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si

VOTADO: 39 **DERECHO AL VOTO** 48

Si: 39

No: 0

AUSENTES: 9 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

30-jul-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	AUS
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7443	Segreda Sagot	P.R.N	18	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	AUS
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	AUS
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 39 **DERECHO AL VOTO** 48

Si: 39

No: 0

AUSENTES: 9 **RESULTADO:** 0

SEGUNDA PARTE

Pasamos entonces a la segunda parte de la sesión.

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDO DEBATES

EXPEDIENTE N° 21.475 CUARTA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY N.°9632, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019 Y SUS REFORMAS

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate. Por el fondo cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

Me anuncian nuevamente que no hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

Continuamos con la sesión.

Inicia la discusión por el fondo con la presencia de treinta y nueve diputados y diputadas, como lo dije ayer vamos a seguir llevando un registro de cuantos diputados y diputadas están presentes al inicio de una discusión.

Les recuerdo que de conformidad con el Reglamento él o la diputada que ha estado presente durante la discusión de una moción no puede retirarse válidamente sin votar el proyecto, si este se llegare a votar y la sanción sería la perdida de la dieta si se retiró y no voto, habiendo estado presente durante un debate de esta naturaleza.

Y quiero decirlo que así lo vamos aplicar, no quiero sorprender a nadie, esta es una disposición que está en el Reglamento de esta Asamblea Legislativa y por lo tanto vamos a hacerlo de esa forma.

En este momento hay cuarenta y uno diputados y diputadas.

En discusión el proyecto de ley.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Ruego a las señoras y señores ujieres proceder a cerrar las puertas.

Hay cuarenta y dos congresistas.

Las y los diputados que estén a favor de aprobar en su segundo debate el expediente 21.475, se servirán manifestarlo a partir de este momento.

Cuarenta y dos presentes, cuarenta y dos votos a favor. Aprobado el proyecto de ley en su segundo debate por lo cual pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.



30-jul-19

Votación				Fecha martes 30 de julio de 2019		Mayoría de votos
Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo			1. Secretario: 2. Secretario:	Guido Pérez Laura María Avendaño Calvo Carlos Luis	

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 49

Si: 42

No: 0

AUSENTES: 7 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

30-jul-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	AUS
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	AUS
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7443	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	AUS
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 49

Si: 42
No: 0
AUSENTES: 7 **RESULTADO:** 0

Me ha solicitado la palabra por el orden la diputada Acuña Cabrera, doña Ivonne, puede proceder.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias, señor presidente.

Yo creo que no me pasa solo a mí, sino que para varios…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Compañeros, hay mucho ruido dentro del Plenario. Les solicito tanto a los diputados como a nuestros compañeros asesores tengan la bondad de hacer silencio para escuchar lo que dicen las personas que hacen el uso de la palabra.

Puede continuar doña Ivonne.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias, señor presidente, gracias compañeros.

Creo que hay cierta confusión en relación a la interpretación de la afectación a la hora de las votaciones y, como usted lo ha dicho, a la hora de la dieta también en cuestión de la asistencia, señor presidente.

No está claro si es durante todo el tiempo de la sesión del Plenario de tres a seis, o algunos han interpretado que es por asunto, es decir por proyecto de ley.

Como usted sabe, el quehacer legislativo a veces implica que tengamos que ir un momentito al despacho porque hay alguien que ha venido a buscarnos y regresar rápidamente.

Entonces, en ese sentido, quisiera saber si es por asunto…, es decir, si hay un proyecto de ley que está a punto de discutirse y yo necesito ir al despacho un momentito, si puedo retirarme de la sesión, retiro mi tarjeta. Voy, atiendo lo que tengo que atender, y regreso ya después de que se ha llevado a cabo la votación de ese asunto específicamente y si eso no afectaría, efectivamente, la dieta de cada uno de nosotros los parlamentarios o si habría afectación.

Yo creo que algunos de nosotros tenemos esa consulta, si usted pudiera, por favor, aclararlo.

Gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con mucho gusto, estimada compañera.

La disposición está en el artículo 105 del Reglamento de la Asamblea Legislativa y lo quiero leer, porque me parece que es importante que lo escuchen y se trata de la misma letra de la ley.

Dice así: Ningún diputado que haya estado en la discusión de un asunto —y vea que dice de un asunto— no presente en la sesión, sino…, ningún diputado que haya estado en la discusión de un asunto puede retirarse cuando vaya a procederse a su votación; además, está obligado a dar su voto afirmativo o negativo. La inobservancia de esta disposición acarreará la pérdida de la dieta correspondiente a la sesión en que se produzca.

De manera que me parece que la letra es clara en este sentido. Primero, es obligación de los diputados venir al Plenario a sesionar. Pueden pedir permiso, aquí se da un número limitado de permisos, pero se dan, que son los que se dan antes de la sesión del Plenario.

Durante el desarrollo del Plenario, cuando los diputados solicitan autorización para retirarse por motivos determinados, que normalmente son cuestiones de urgencia o porque tienen que atender asuntos propios de su función, se les otorga el permiso hasta un número determinado también, de forma de que no se ponga en peligro el desarrollo de la sesión legislativa.

Así lo hemos estado haciendo y así lo vamos a seguir haciendo; esto en relación con la obligación que todos tenemos de venir aquí a trabajar.

Y durante la sesión, nuestra obligación es votar los proyectos, particularmente aquellos en donde hemos participado con nuestra presencia o nuestra intervención, y votarlo favorable o negativamente; eso es lo que dice el Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Por supuesto que, si a alguna de las fracciones ese Reglamento le parece que debe ser reformado, pues, por supuesto que están en su derecho o, incluso, pueden plantearlo en jefes y jefas de fracción, donde lo podemos conversar con mucho gusto.

De momento, yo, como director del debate, estoy en la obligación de plantearlo con el respeto debido a cada uno de ustedes, para que tengamos claras las reglas del juego y podamos desarrollar la sesión en completa normalidad, evitar al máximo las interrupciones y, por supuesto, evitar que alguno de ustedes vaya a perder la dieta,

que no es obviamente la intención de este diputado compañero de cada uno de ustedes.

Me ha solicitado la palabra el diputado, por el orden, el diputado Muñoz Céspedes, se la voy a conceder. Y nuevamente la concederé a la diputada Acuña Cabrera, que también ha solicitado la palabra por el orden.

Don Wálter, adelante.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, señor presidente.

Efectivamente, lo que usted menciona acá en el pasado recuerdo que lo aplicó el diputado Carlos Vargas Pagán, siendo presidente de la Asamblea.

Obviamente, para tomar esa medida se necesita un escenario en donde las fracciones realmente contribuyan a hacer de este Plenario una labor realmente igualitaria, porque nosotros vemos que la concesión de permisos en algunas fracciones son mayores que en otras, y nos obligan permanente a algunos diputados hacer cuórum. Y entonces, nos estarían atando no solamente a hacer cuórum, sino a permanecer sentados durante toda la sesión.

Creo que el presidente lleva razón en el sentido que tiene el derecho por Reglamento, pero deberíamos contemplar en algunos casos específicos donde el diputado se mantiene desde que inicia hasta que termina la sesión dentro del Plenario y, por alguna razón especial, podría quedar fuera de una votación que pueda justificarlo hasta el presidente de la Asamblea Legislativa.

Gracias, señor presidente.

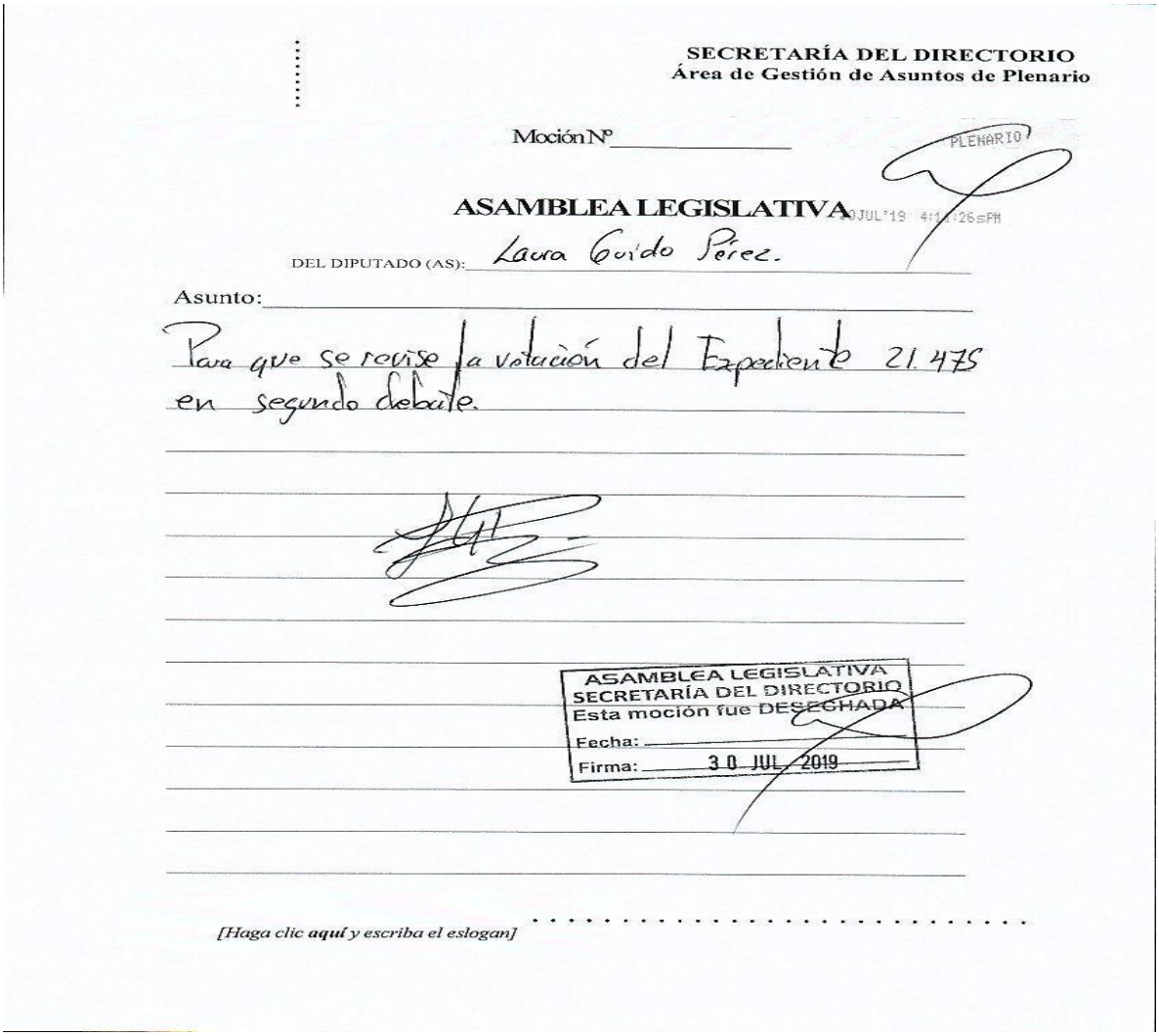
Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Entendido, don Wálter. Eso lo vamos a conversar con mucho gusto en la reunión de jefes y jefas de fracción, sin ningún problema.

Se ha presentado una moción de revisión.

Le voy a pedir a la diputada Guido Pérez tenga la bondad de leerla.

Primer secretaria Laura Guido Pérez:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

Moción Nº _____

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA

30JUL'19 4:1[illegible]:26 PM

DEL DIPUTADO (AS): Laura Guido Pérez.

Asunto: _____

Para que se revise la votación del Expediente 21.475 en segundo debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: _____
Firma: 30 JUL 2019

[Haga clic **aquí** y escriba el eslogan]

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Les ruego, por favor, cerrar las puertas.

A partir de este momento, las y los diputados procederán a manifestar su voluntad con respecto a la moción de revisión que fue leída.

Un voto a favor, cuarenta y cinco en contra, ha sido rechazada la moción de revisión.



30-jul-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 30 de julio de 2019	

Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo
1. Secretario: Guido Pérez Laura María
2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No

VOTADO: 46 **DERECHO AL VOTO** 50

Si: 1
No: 45
AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

30-jul-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
29	7475	Morales Mora	PAC	4	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
6	7443	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	AUS
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	No

VOTADO: 46 **DERECHO AL VOTO** 50

Si: 1
No: 45
AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

Continuamos.

EXPEDIENTE N.° 19.905, "ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 68 BIS AL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS"

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate.

Por el fondo cada diputada o diputado puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

Está en discusión el proyecto, discusión que inicia con cuarenta y ocho diputados y diputadas.

¿Suficientemente discutido?, discutido.

Le ruego a los compañeros ujieres tengan la bondad de verificar si hay diputados cerca para darles oportunidad de ingresar.

Vamos a votar.

Cierren las puertas.

A partir de este momento las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto al segundo debate del expediente 19.905.

Presidenta a.i Laura Guido Pérez:

Diputado Cruickshank Smith.

Diputada León Marchena, Gourzong Cerdas.

Thompson Chacón.

Con cincuenta votos a favor, ha sido aprobado.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

30-jul-19

Votación				Fecha martes 30 de julio de 2019		Mayoría de votos
Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo			1. Secretario: 2. Secretario:	Guido Pérez Laura María Avendaño Calvo Carlos Luis	

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si

VOTADO: 50 **DERECHO AL VOTO** 52

Si: 50

No: 0

AUSENTES: 2 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

30-jul-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7443	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 50 **DERECHO AL VOTO** 52

Si: 50

No: 0

AUSENTES: 2 **RESULTADO:** 0

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N. ° 21.158, AUTORIZACIÓN AL PROGRAMA INTEGRAL DE MERCADEO AGROPECUARIO (PIMA) PARA QUE SEGREGUE Y DONE PARTE DE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO, ESPACIO EN EL QUE FUE CONSTRUIDO EL CENTRO NACIONAL DE CONGRESOS Y CONVENCIONES

Iniciamos la discusión por el fondo, en el trámite de segundo debate.

Por el fondo, cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

Ha solicitado el uso de la palabra el diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez.

Adelante, señor diputado.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muchas gracias, compañera diputada.

Muy buenas tardes.

Quiero hablar esta tarde con respecto a lo que será la aprobación, en segundo debate, de este importante proyecto.

El Centro Nacional de Convenciones es una poderosa novedad en la realidad y en la oferta turística de este país, pero costó mucho hacerlo. Y hoy estamos cerrando una etapa importante de la existencia de ese magnífico edificio, de esas magníficas instalaciones, con la aprobación del traspaso del terreno al ICT.

Ese terreno, hasta ahora, le pertenece, hasta el día de hoy le pertenece al PIMA, y bueno algunos se preguntarán por qué le pertenece al PIMA el terreno y la edificación es del ICT; bueno porque tuvimos que hacerlo así. Y eso, me lleva a contar algunas cosas que quiero contar, quiero que queden en actas.

Durante el gobierno de don Óscar Arias, siendo este servidor de ustedes ministro de Turismo, trabajamos la idea, empujamos la idea de poder tener un centro de convenciones.

Estábamos en momentos difíciles de la economía a partir del 2008; existía la posibilidad de que un grupo privado, tanto con un componente económico extranjero, español básicamente, como costarricense, lo desarrollara en terrenos cerca de donde posteriormente se construyera nuestro centro de convenciones.

Ese proyecto finalmente, y lamentablemente no prosperó, razón por la cual, tuvimos que hacia el final de la Administración de don Óscar, comenzar a pensar en una alternativa propia.

En la inmensa mayoría de los países, y especialmente en las ciudades grandes del mundo construyen sus centros de convenciones. No los dejan al arbitrio o no los dejan para que invierta el sector privado, eso casi nunca pasa, sobre todo cuando esa ciudad no tiene un centro de convenciones.

Porque es un esfuerzo económico muy importante que no es redituable al corto plazo pero que además el impacto económico de un centro de convenciones no se da particularmente para quien construye y eventualmente administra el centro de convenciones, sino que el impacto es para la sociedad.

Es un espacio que se abre, de una actividad de turismo que ocurre y que impacta al resto del país, particularmente impacta a la ciudad donde se produce.

Para entenderlo y para saber cuál era el tipo de centro de convenciones que se necesitábamos comenzamos a explorar alternativas. Lo primero que hicimos fue contratar una empresa, que en aquel caso resultó adjudicataria a una empresa norteamericana, para que nos hiciera el estudio de factibilidad del centro de convenciones.

Y después lo que hicimos fue comenzar a pedir ayuda a distintos gobiernos para ir a ver centros de convenciones y poder diseñar nuestro centro de convenciones en Costa Rica, de forma que funcionara de manera adecuada. Porque no hay un libro para hacer centros de convenciones, es un edificio muy distinto.

Es un edificio muy particular que tiene que tener la capacidad de adaptarse, pero además en el suelo debe contar con conexiones eléctricas de fibra para Internet, que deben de estar colocadas cada cierto número de metros cuadrados, para que cuando se instalan, cuando se trata de exhibiciones, los stands puedan estar ahí, adecuadamente.

Pero tiene que discurrir también el agua, y otros. El tamaño, la altura de la instalación no puede ser cualquiera, las dimensiones. Pero, además, las divisiones porque, en el caso del centro de convenciones que decidimos hacer para Costa Rica, tenía que ser modular, sus salones, para poder adaptar los tamaños de esos salones.

Tiene que tener cocina y tiene que tener pasillos amplios, tiene que tener espacios para la negoción, salas pequeñas, aparte del salón principal, y parqueo. Y la ubicación tiene que ser estratégica.

Entonces, entre el 2009 y el 2010 iniciamos una serie de visitas que nos llevó particularmente en el 2010, y ya iniciando el Gobierno de doña Laura Chinchilla a varios países. Vimos centros de convenciones en México, varios, también en los Estados Unidos y en Puerto Rico, nos mandaron algunos modelos que pudimos apreciar desde Europa.

Lo hicimos con algún personal del ICT, el ingeniero Carlos Avendaño nos acompañó, quien luego llevaría adelante una importante labor.

Y entonces fue así como llegamos en el 2011, en la primera mitad del 2011, a firmar un convenio con el PIMA, para que el PIMA le prestara el terreno por veinte años al ICT y le pedimos un préstamo por treinta millones de dólares, un préstamo sindicado al BCR y al Banco Nacional para construirlo, que después dejaríamos de lado ese préstamo y lo haríamos con recursos propios del ICT, gracias a que habíamos metido en el período 2002-2006 una ley…, no, más bien el período 2006-2010, un proyecto de ley que me correspondió a mí firmar, que fue el impuesto de los quince dólares que paga cada turista extranjero que entra a este país, y lo que le ha permitido al ICT pagar el Centro de Convenciones, pero es lo que le permite a este país tener recursos de forma decente para hacer publicidad, para hacer la promoción y mercadeo de Costa Rica.

Y entonces, luego en el 2011 firmamos el Convenio con el PIMA, en el 2012 la adjudicación de los diseños, en el 2013 los planos del proyecto, y nos decidimos a hacer algo que, bueno, creo que fue bueno hacerlo, y fue dividir la construcción, la licitación de la construcción del Centro de Convenciones entre la precalificación de ofertas y la adjudicación propiamente.

Y cuando terminamos el 2013 y comenzamos el 2014, en el Gobierno de doña Laura, dejamos listas las empresas precalificadas, listos los planos, listos los diseños, listos los permisos y lista la plata.

Lamentablemente, después tuvimos un período después de un año en el Gobierno Solís Rivera, donde no pasó absolutamente nada, porque no creían en ese proyecto, porque los actores de la empresa privada —y no me deja mentir el diputado don Pablo Heriberto Abarca— tuvieron que ir a pedir que por favor se reactivara ese proyecto.

Y con un año de atraso, terminó construyéndose en esa Administración, como casi siempre sucede con los grandes proyectos que inician en una y terminan en la que sigue, o en la otra, o en la que sigue.

Hoy estamos dando un paso importante en la consolidación de ese maravilloso espacio de las y los costarricenses, que se llama Centro Nacional de Convenciones,

que es nuestro, lo hemos hecho con nuestros propios recursos, como corresponde en una sociedad moderna que ha apostado por el turismo para salir adelante.

Y con esta posibilidad de que el ICT sea dueño, ya no solo de las instalaciones que el ICT construyó, sino también del terreno, le permite hacer nuevos negocios, le permite dar en concesión el Centro de Convenciones y no solo la administración como hoy lo ha hecho, le permite tener modelos de negocio más inteligentes, para el Estado, y más rentable, para quienes quieran llevar adelante ese tipo de negocio.

De forma tal que me place muchísimo, habiendo sido parte inicial, originaria de esta maravillosa iniciativa, haberla comenzado, hoy de alguna manera concluir esta nueva etapa de este maravilloso Centro de Convenciones, dándole el terreno al ICT, y así los invito a cada uno de ustedes para que votemos este proyecto favorablemente.

Felicito a los integrantes de la Comisión de Turismo que han alentado la posibilidad de este proyecto; también a la familia del ICT y a la señora ministra por su seguimiento constante durante todos estos meses.

Muchísimas gracias.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

En el uso de la palabra la diputada Carmen Chan Mora.

Adelante, diputada.

Diputada Carmen Irene Chan Mora:

Buenas tardes, compañeros.

Como ya lo dijo el compañero Carlos Ricardo, esta iniciativa la presentamos a la corriente legislativa y la tramitamos los diputados miembros de la Comisión de Turismo de la pasada legislatura.

El proyecto tiene como fin transferirle al Instituto Costarricense de Turismo la titularidad del Centro Nacional de Congresos y Convenciones, lo cual le permitirá al ICT promover y estimular el desarrollo del segmento turístico vinculado a congresos, convenciones, ferias, entre otros eventos de esta naturaleza, y así generar mayor visitación e ingreso por concepto de dicha modalidad.

Aprovecho la ocasión para hacer un llamado vehemente al ICT, a fin de que procure impulsar de manera más eficiente los diferentes programas turísticos y diversificar la oferta con la que contamos hoy.

Por ejemplo, estas instalaciones del Centro de Convenciones perfectamente se podrían utilizar para desarrollar ferias de pequeños y medianos empresarios para promover los emprendedurismos turísticos.

Ojalá la fijación de precios para la renta de los espacios físicos con los que cuenta el Centro de Convenciones sea variada y acorde a las posibilidades económicas de cada uno de los interesados, para que desde el más pequeño hasta el más grande empresario pueda hacer uso de este bien, en beneficio de la misma industria turística y de los servicios conexos.

En este sentido, exhorto al ICT que considere todas estas variables a la hora de administrar este centro.

El tipo de eventos a desarrollar en el Centro de Convenciones deberá contribuir a la promoción y el despegue de varios segmentos turísticos, a propiciar encadenamientos productivos, crear empleos y dinamizar nuestra economía.

Espero que los ingresos generados a partir del funcionamiento de este inmueble sean distribuidos equitativamente, pero, sobre todo, que sean reflejados en mejoras de infraestructura turística, a lo largo y ancho de todo nuestro país.

Es por esto, compañeros, que hoy les solicito dar el apoyo a para esta iniciativa y que es nuestra nueva joya arquitectónica a nivel del Gran Área Metropolitana.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra el diputado Abarca Mora, don Pablo Heriberto.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias, diputado presidente.

Sin duda, este proyecto significa una gran apuesta, una gran apuesta que le costó años al ICT y al país para entrar en un segmento de mercado del turismo que es altamente competitivo y con altas oportunidades para Costa Rica.

Pero este proyecto surge de una necesidad que no se inventa el ICT, o el ministro de Turismo, o Canatur, o nadie, es que, sin…, dice la Contraloría que si el terreno no está a nombre del instituto entonces no se puede concesionar las instalaciones y el modelo de concesión en ese segmento MICE es indispensable para que podamos ser competitivos.

De manera tal que con el voto positivo de ustedes hoy le vamos a permitir al Instituto Costarricense de Turismo hacer una concesión para tener las mejores prácticas en el segmento MICE.

Ya la última vez hablé sobre el tema de MICE y cuáles son sus potencialidades y también hablé de ejemplos de cómo han surgido países, el diputado Benavides también ha hecho énfasis de países que han superado con creces o están compitiendo con creses a nivel mundial en este segmento.

El Centro de Convenciones no puede ser para hacer té de canastilla, el Centro de Convenciones es para que Costa Rica vaya al mundo a traerse los mejores congresos, de las mejores o de las más diversas materias y que entonces gente de alto nivel venga a Costa Rica y que no solo venga a las reuniones, sino que también conozca al país.

Ese es el objetivo, ese segmento está apenas en pañales y que con el Centro de Convenciones podemos en la región, en la región empezar a competir.

También yo quiero reconocer, también uno tiene que ser consecuente y no tiene que ser mezquino, al principio del Gobierno de Luis Guillermo Solís no quería este proyecto, después por alguna razón particular se empezó un impulso gigante, hubo un cambio en la silla ministerial y también hubo una insistencia importante de las oportunidades por parte del sector y es por eso que sí debo reconocer que al final de la gestión de Luis Guillermo Solís, este proyecto tuvo una alta prioridad, no puede uno obviar ese tema.

Pero para que esto si camine como tiene que ser, para que esto trascienda y que sea rentable en el paso del tiempo para el país es indispensable este paso.

También hay que decir que este es un proyecto que trasciende gobiernos, es un proyecto costarricense que le va a permitir a una industria turística que hoy sostiene el empleo, tener más oportunidades.

Hay que destacar que en el segmento MICE muy poca gente está acreditado oficialmente, el año pasado que es el último dato que tenía, solo una persona en Costa Rica estaba acreditada ante el ente internacional de congresos y convenciones a nivel mundial, imagínense ustedes el potencial que tiene este país en entrar en este mercado.

Y, por lo tanto, me parece que estamos tomando una decisión más allá de los que hayan estado en Gobierno, sino una decisión que le va a beneficiar a todos los costarricenses.

Muchísimas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En el uso de la palabra el diputado Muñoz Céspedes, don Wálter.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señor presidente.

Para el Partido Integración Nacional este tipo de proyecto lógicamente tiene que recibir el apoyo cuando se trata de hacer del país un país con desarrollo de infraestructura y me parece, al escuchar las posiciones que se han expresado acá del desarrollo de este Centro de Convenciones, que ha sido un esfuerzo de varios gobiernos el tenerlo y que con este proyecto terminan una parte importante en cuanto a la acreditación.

Pero la pregunta debe ser ¿qué es lo que sigue después de esa acreditación?, porque nosotros hemos expresado la necesidad de que Costa Rica venda servicios, servicios no solamente en el campo profesional, sino también en el campo de la capacitación, seminarios, que podrían verse como una de las intenciones fundamentales de ese Centro de Convenciones.

Pero para eso tenemos que repasar algunos aspectos, para que este país sea competitivo hay que mejorar la seguridad, como tema fundamental para poder exportar la conveniencia de que en Costa Rica se realicen cualquier evento internacional o mundial y que pueda traerse fácilmente.

El otro problema es que en Costa Rica competitivamente es excesivamente caro y ese es un tema que tenemos que complementar cuando hablamos de un centro de convenciones que quiere pasar a un primer mundo para traer eventos científicos, tecnológicos, médicos o de cualquier otro tipo, para no ver la imagen que vemos hoy cuando pasamos por el Centro de Convenciones que realmente da miedo pasar por ahí porque siempre está desocupado.

Y espero que con este proyecto arranque verdaderamente con un buen mercadeo y una buena organización para permitir, al igual que otros países del mundo, que verdaderamente el Centro de Convenciones sea utilizado, no subutilizado como lo han hecho con otras obras importantes.

Y desde esa perspectiva este Congreso debe trabajar entonces en el complemento de cómo lograr que este Gobierno venda Costa Rica con una serie de marcas que ya no es solamente el café, el banano o los productos de exportación y yo he señalado dos marcas importantes que debe vender este Gobierno que es el tema de la educación, como una marca que el país podría exportar, la posibilidad de que las universidades públicas y privadas se unan para poder hacer de este Centro de Convenciones un centro de capacitación importante, al menos a nivel latinoamericano.
Y el tema de la salud como un producto de exportación de marca que logre atraer a Costa Rica una serie de eventos importantes para permitir que con este proyecto

arranque un verdadero mercadeo que va más allá de decir que Costa Rica es un país de paz y democracia, defensa derechos humanos y hasta ahí llegó.

Desde ese punto de vista entonces me parece que el apoyo a este proyecto es fundamental que termina una parte, pero que empieza la posibilidad para este Gobierno, sobre todo queda cacareado el tema del bicentenario en todo lo que dice, de ver si empieza desde el Centro de Convenciones una política internacional para lograr esa competitividad con todas las partes, por lo menos involucradas en diferentes sectores.

Y que nos traigan una verdadera gama de posibilidades desde el Centro de Convenciones, que no se convierta en un centro de alquiler para eventos sociales, sino solamente para eventos que realmente tengan resonancia a nivel de este país para la venta de servicios que tanto hace falta, a la par de la venta de productos, para poder reactivar la economía en Costa Rica.

Y por eso, señalo estos aspectos porque no se han señalado como parte del valor agregado que puede tener este proyecto, repito, para los que no relacionan con la reactivación económica y la venta de servicios que tantas divisas podrían traer al país y por supuesto grandes ganancias para muchos sectores que en este momento lo están necesitando.

Gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con gusto, señor diputado.

¿Suficientemente discutido el proyecto? Discutido.

Vamos a proceder a votar.

Les solicito a los compañeros ujieres tengan la bondad de indicarles a los diputados que están cerca que pueden pasar al Plenario legislativo para llevar a cabo la votación.

Solicito que cierren las puertas.

A partir de este momento, las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto al expediente 21.158 en su segundo debate.

Compañera Chan Mora.

Cincuenta diputados y diputadas presentes. Cincuenta votos a favor. Aprobado por unanimidad en su segundo debate el expediente 21.158.



30-jul-19

Votación				Fecha martes 30 de julio de 2019		Mayoría de votos
Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo			1. Secretario: 2. Secretario:	Guido Pérez Laura María Avendaño Calvo Carlos Luis	

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si

VOTADO: 50 **DERECHO AL VOTO** 51

Si: 50

No: 0

AUSENTES: 1 **RESULTADO:** 0



30-jul-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7443	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 50 **DERECHO AL VOTO** 51

Si: 50

No: 0

AUSENTES: 1 **RESULTADO:** 0

Página 2

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponde.

EXPEDIENTE N. ° 21.249, APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N.º 28568 PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE SANEAMIENTO EN ZONAS PRIORITARIAS, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO KFW FRANKFURT AM MAIN

Inicia la discusión por el fondo de segundo debate.

Por el fondo cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión el proyecto.
Inicia la discusión con la presencia de cuarenta y nueve diputados y diputadas.

Tiene la palabra el diputado Masís Castro, don Erwen.

Diputado Erwen Masís Castro:

Muchas gracias, señor presidente.

El setenta por ciento de las aguas residuales que todos los costarricenses, pues, vertimos, el setenta por ciento no tiene un tratamiento y el impacto en la contaminación que estamos causando por esa falta histórica de atención, pues nos genera, no solamente enfermedades, sino que además nos genera un lunar en nuestra historia y en nuestra vida, en donde talvez nos hemos caracterizado por ser de un corte más ambiental, que talvez los otros países de la región.

A mí me parece que este proyecto es un paso adelante, importantísimo el préstamo que se está obteniendo con el país de Alemania, con el Banco KFW que además históricamente ha contribuido con este país porque no es en la primera línea en la que el banco quiere ayudar, pero el manejo actual de los cien millones de dólares que va a impactar de forma directa al cantón de Palmares, al cantón de Golfito, al cantón de Jacó y al cantón de Quepos es un avance, pero no es lo suficiente.

Hemos mencionado, en otras ocasiones, algunos otros pueblos o distritos, como por ejemplo, Tamarindo, ahora que el diputado Peña nos había invitado cuando Tamarindo declaró el no uso del plástico en toda su zona.

Bueno, ahí también nos dimos cuenta del impacto que están teniendo las aguas residuales en estas playas, así que celebro, me parece importantísimo este préstamo, esta aprobación, esta ley, me alegra contribuir con mi voto, y esperemos que el país también siga invirtiendo fuertemente en esta línea porque tenemos un déficit que tenemos que atender.

Y bueno, como vecino de Palmares, también me siento complacido de que esta cantón se haya tomado en cuenta dentro de los cuatro primeros cantones.

Así que los invito a votar, y ojalá que el país siga caminando en esta línea.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido el proyecto de ley.

Le pido a los señores ujieres tengan la bondad de invitar a los diputados que estén en las cercanías.

Vamos a proceder con la votación.

Cierren las puertas.

A partir de este momento las y los diputados procederán a manifestar su voluntad con respecto al expediente 21.249 en su segundo debate. Compañera Segreda Sagot. Cincuenta presentes, cincuenta votos a favor, aprobado el expediente 21.249.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

30-jul-19

Votación				Fecha martes 30 de julio de 2019	Mayoría de votos
Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo			1. Secretario: 2. Secretario:	Guido Pérez Laura María Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si

VOTADO:	50	**DERECHO AL VOTO**	52
Si:	50		
No:	0		
AUSENTES:	2	**RESULTADO:**	0

Página 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

30-jul-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7443	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 50 **DERECHO AL VOTO** 52

Si: 50

No: 0

AUSENTES: 2 **RESULTADO:** 0

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.° 21.292, REFORMA A LA LEY N° 1644 LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA BANCARIO NACIONAL, DE 26 DE SETIEMBRE DE 1953, Y REFORMA DEL INCISO A) DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY N.° 6041, LEY DE CREACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PRÉSTAMOS PARA LA EDUCACIÓN (CONAPE), DE 18 DE ENERO DE 1977

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate, por el fondo, cada uno tendrá la posibilidad de hablar hasta por diez minutos.

En discusión el proyecto de ley.

Iniciamos esta discusión con la presencia de cuarenta y seis diputadas y diputados.

Tiene la palabra el diputado Ramos González don Welmer.

Diputado Welmer Ramos González:

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Este es un proyecto muy importante y muy delicado con los cambios que estamos haciendo.

Yo quiero señalar algunas cosas en términos generales, y es que a las sucursales se les va a aplicar lo dispuesto para los bancos privados, por lo que deben pagar un capital igual.

Sin embargo, estas sucursales no podrán captar en el país, o no podrían captar en el país pudiendo registrar los créditos también en su casa matriz.

Perdón, aquí aclaro que sí pueden captar en el país pero que podrían no hacerlo y que podrían entonces registrar sus créditos en la casa matriz, por lo que no estarían obligadas algunas cargas que hoy en día tiene la banca privada en Costa Rica, como es el tema del peaje bancario.

Cabe recordar que la captación de recursos en países desarrollados puede ser a un costo mucho más bajo que el costo en el mercado nacional, por lo que las tasas activas del mercado costarricense les pueden generar grandes ganancias, o grandes márgenes que justifican tener registradas en Costa Rica una casa matriz, hacer la aportación de los treinta mil dólares en el Banco Central, y que ese monto sea irrelevante con el monto de las transacciones y el margen que puedan obtener en el mercado interno.

Digo esto, porque también hay otros temas ahí que me preocupan y es en relación con el párrafo 59 de la Ley de Renta, que indica lo siguiente: Por intereses, comisiones y otros gastos financieros que paguen o acrediten las entidades sujetas a vigilancia e inspección de la Superintendencia General de Entidades Financieras a entidades del extranjero que estén sujetas a la vigilancia e inspección y en sus correspondientes jurisdicciones, se pagará una tarifa del cinco y medio por ciento del monto pagado o acreditado.

En este sentido, lo que quiero dejar claro es que debería quedar expreso que las operaciones que una sucursal registre en el exterior, aunque sean originarias por esta en Costa Rica, debe aplicársele esa disposición. Y esto lo hago con el fin de aclarar que esto no queda claramente determinado ahí.

Ahora, le estamos permitiendo a una sucursal hacer todo, todo, lo que hace la casa matriz o el banco originario, lo cual no creo que genere competencia a favor del mercado, pero sí generará una competencia desleal por cuanto para un banco, por ejemplo, si hablamos del Banco BBVA, le bastaría hacer un depósito en el Banco Central y tener una operación crediticia con fondeo de mercados desarrollados, colocados a tasas en este mercado muy altas. Y esto podría ser una competencia desleal.

Y aquí hay dos cosas que a mí me llaman la atención. Uno, si esto opera en el sentido de generar mucha más competencia y hacer que bajen los márgenes en Costa Rica, perfecto. Pero en el pasado lo que hemos visto es que no es eso, los bancos se ajustan a las tasas de acá y a los bajos costos, y mantienen márgenes muy altos. Entonces, en ese sentido, no estaríamos beneficiando al consumidor, pero sí estaríamos nosotros metiendo a los bancos que ya operan en Costa Rica en condiciones distintas a una situación de una competencia que en el corto plazo podría ser muy, muy preocupante, por cuanto podrían hacer cierto tipo de competencia desleal como lo estaba señalando.

Y finalmente, creo que es importante, además, que el texto quede claro que para efectos normativos, tributarios y de legislación de capital, debe aplicarse lo establecido en Costa Rica y contar con estructuras de control relacionadas con esos aspectos en el país.

Y aquí es donde lo que hagan en los reglamentos la Sugef y el Conassif es muy relevante para que no vengamos nosotros aquí, con este proyecto, que lo tramitamos muy rápido y que yo creía que iba a tener e iba a estar sujeto a una discusión un poco más amplia, un problema a la banca que tenemos nosotros en el país y principalmente a la banca estatal, y no haber dado unos plazos de transición importantes para que se ajustara todo este tema de la competencia bancaria.

Dicho esto, lo que quiero señalar es que yo voy a dar mi voto positivo. Y creo que el proyecto tiene muchos aspectos positivos, pero que estemos nosotros muy

vigilantes para que también, si es necesario hacer reformas en el transcurso de implementación de la ley, lo hagamos.
Insisto, si fuera por competencia y disminución de márgenes, estoy totalmente de acuerdo que hay que dar más competencia y ajustar mucho más los márgenes bancarios en este país, pero lo que ha sucedido en el pasado no refleja eso, sino que se han acomodado a los márgenes altos y que esto podría, una vez más, dar los mismos resultados y terminar el consumidor sin ningún impacto, o algunos bancos más bien teniendo un impacto negativo si permitimos o aflojamos mucho la ley para que las sucursales evadan costos en Costa Rica, hagan ese tipo de competencia desleal, que podría suceder que estaba señalando antes.

Mi voto es positivo al respecto. Hago estos señalamientos, espero que el proceso de implementación el Conassif, la Sugef y esta Asamblea Legislativa estemos vigilantes para actuar a tiempo.

Gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Les solicito a los ujieres que anuncien a los diputados que están fuera del Plenario, que están ubicados cerca, que por favor tengan la amabilidad de pasar. Vamos a votar.

Procedan a cerrar las puertas.

Las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto al expediente 21.292, a partir de este momento.

Compañero Prendas, doña Mileidy.

Cincuenta presentes, cincuenta votos a favor. Aprobado el proyecto de ley en su segundo debate.

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

30-jul-19

Votación		Fecha	Mayoría de votos
		martes 30 de julio de 2019	
Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si

VOTADO: 50 **DERECHO AL VOTO** 52

Si: 50

No: 0

AUSENTES: 2 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

30-jul-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7443	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 50 **DERECHO AL VOTO** 52

Si: 50

No: 0

AUSENTES: 2 **RESULTADO:** 0

EXPEDIENTE N.° 20.874, REFORMA DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY N.° 9095, LEY CONTRA LA TRATA DE PERSONAS Y CREACIÓN DE LA COALICIÓN NACIONAL CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES Y LA TRATA DE PERSONAS (CONATT), DE 26 DE OCTUBRE DE 2012

Continuamos con el expediente 20.638…, perdón, 20.874.

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate.

Por el fondo, cada uno puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

Con cincuenta diputados y diputadas, inicia la discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Les ruego a las señoras y señores ujieres tener la bondad de anunciarles a los diputados que están fuera, que pueden ingresar.

Cierren las puertas.

A partir de este momento, las y los diputados procederán a manifestar su voluntad con respecto al expediente 20.874 en su segundo debate.

Don Ramón, don Mario, don José María, don Roberto, doña Vita…

Muy bien, ahora sí.

Cincuenta diputados y diputadas presentes, cincuenta votos a favor. Aprobado el proyecto de ley en su segundo debate.

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponde.



30-jul-19

Votación				Fecha martes 30 de julio de 2019		Mayoría de votos
Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo			1. Secretario: 2. Secretario:	Guido Pérez Laura María Avendaño Calvo Carlos Luis	

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si

VOTADO: 50 **DERECHO AL VOTO** 52

Si: 50

No: 0

AUSENTES: 2 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

30-jul-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7443	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 50 **DERECHO AL VOTO** 52

Si: 50

No: 0

AUSENTES: 2 **RESULTADO:** 0

EXPEDIENTE N.° 20.638, DESAFECTACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO DE DOS LOTES AFECTADOS A CALLE PÚBLICA PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE VALVERDE VEGA Y AUTORIZACIÓN PARA SU SEGREGACIÓN Y DONACIÓN

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate. Por el fondo, cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

Iniciamos la discusión con cuarenta y nueve diputados y diputadas.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Les solicito a los compañeros ujieres verificar lo de costumbre.

Pueden cerrar las puertas.

A partir de este momento, las y los diputados pueden manifestar su voluntad con respecto al expediente 20.638.

Compañero Hoepelman, compañero Gourzong.

Cuarenta y ocho votos a favor, un voto en contra. Aprobado el expediente 20.638 en su segundo debate. Y pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

30-jul-19

Votación			Fecha martes 30 de julio de 2019		Mayoría de votos
Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo		1. Secretario: 2. Secretario:	Guido Pérez Laura María Avendaño Calvo Carlos Luis	

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si

VOTADO: 49 **DERECHO AL VOTO** 53

Si: 48

No: 1

AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

30-jul-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7443	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 49 **DERECHO AL VOTO** 53

Si: 48

No: 1

AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

Página 2

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N° 20.786, LEY DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA DUAL

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 20.786, LEY DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA DUAL

Pasamos a los primeros debates.

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 1)

Quiero consultarles a las y los diputados si alguno va a presentar mociones de reiteración.

El diputado Villalta Flórez-Estrada ha anunciado que va a presentar mociones de reiteración, de manera que de conformidad con el artículo 138, quiero anunciar que las señoras y señores diputados podrán presentar mociones de reiteración a partir de este momento y hasta el día de mañana miércoles 31 de julio por ser el siguiente día hábil.

Las mociones deben ser presentadas ante la Secretaría del Directorio, oficina que estará abierta en el horario habitual para presentación de mociones; a saber, desde las nueve de la mañana hasta las dieciocho horas.

A solicitud del Partido Liberación Nacional, vamos a hacer un receso de hasta por diez minutos.

Presidenta a.i. Laura Guido Pérez:

Ha vencido el receso, con lo cual se reanuda la sesión.

EXPEDIENTE N.° 20.865, LEY MARCO PARA LA REGULARIZACIÓN DEL HOSPEDAJE NO TRADICIONAL Y SU INTERMEDIACIÓN A TRAVÉS DE PLATAFORMAS DIGITALES

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

EXPEDIENTE N° 20.865, LEY MARCO PARA LA REGULARIZACIÓN DEL HOSPEDAJE NO TRADICIONAL Y SU INTERMEDIACIÓN A TRAVÉS DE PLATAFORMAS DIGITALES

Continúa la discusión en el trámite de primer debate, con el segundo y último informe de mociones de fondo, vía artículo 137. (Ver anexo 2)

Deseo consultar a las señoras y señores diputados, si alguien va a presentar mociones de reiteración.

Tengo entendido que la diputada Catalina Montero tiene interés en hacer mociones de reiteración, a lo cual tomamos nota, diputado. Y también ha llegado una nota del diputado José María Villalta Flórez-Estrada, en el mismo sentido.

Quisiera comunicar que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento, las señoras y señores diputados podrán presentar mociones de reiteración, a partir de este momento y hasta el día de mañana miércoles 31 de julio del 2.019, por ser el siguiente día hábil.

Las mociones deben ser presentadas en la Secretaría del Directorio, oficina que estará abierta en el horario habitual para presentación de mociones, a saber, de las nueve horas hasta las dieciocho horas.

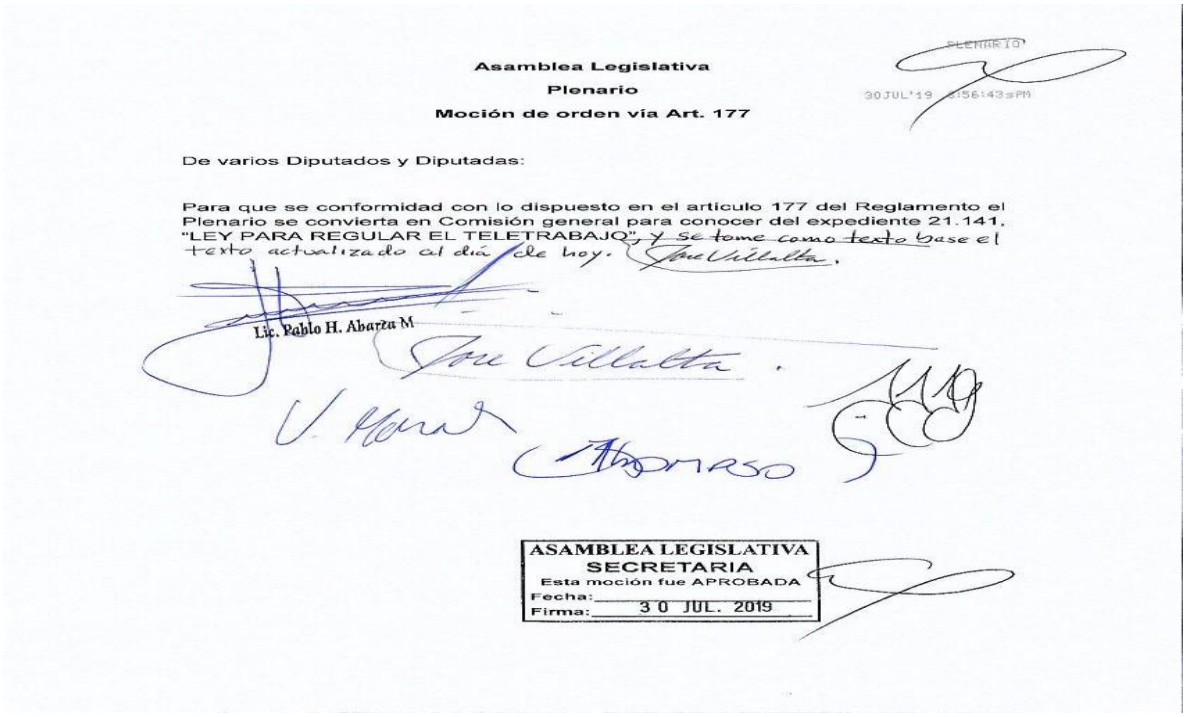
EXPEDIENTE N° 21.141, LEY PARA REGULAR EL TELETRABAJO

Continúa la discusión en el trámite de primer debate y con el segundo y último día de informes de mociones de fondo, vía artículo 137. (Ver anexo 3)

Se ha presentado a la mesa una moción que le voy a solicitar al señor segundo secretario, el diputado Avendaño, se sirva leer.

Segundo Secretario Carlos Avendaño Calvo Luis:

Con mucho gusto, señora presidenta.



Asamblea Legislativa
Plenario
Moción de orden vía Art. 177

PLENARIO
30JUL'19 6:56:43PM

De varios Diputados y Diputadas:

Para que se conformidad con lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento el Plenario se convierta en Comisión general para conocer del expediente 21.141, "LEY PARA REGULAR EL TELETRABAJO", y se tome como texto base el texto actualizado al día de hoy.

Lic. Pablo H. Abarca M

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 30 JUL. 2019

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.
Solicito a las y los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

En este momento indicar que estamos con cuarenta y siete diputados en el salón.

Favor cerrar puertas.

Y a las señoras y señores diputados, favor manifestar su voluntad respecto a la moción recientemente leída, a partir de este momento.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Estamos votando una moción para que se convierta en comisión general el Plenario y conocer mociones del expediente 21.141.

Viales Villegas.

Con cuarenta y ocho diputados y diputadas presentes, cuarenta y ocho han dicho que sí, aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

30-jul-19

Votación		Fecha	Mayoría de votos
		martes 30 de julio de 2019	
Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si

VOTADO: 48 **DERECHO AL VOTO** 53

Si: 48

No: 0

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

30-jul-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7443	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	AUS
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 48 **DERECHO AL VOTO** 53

Si: 48

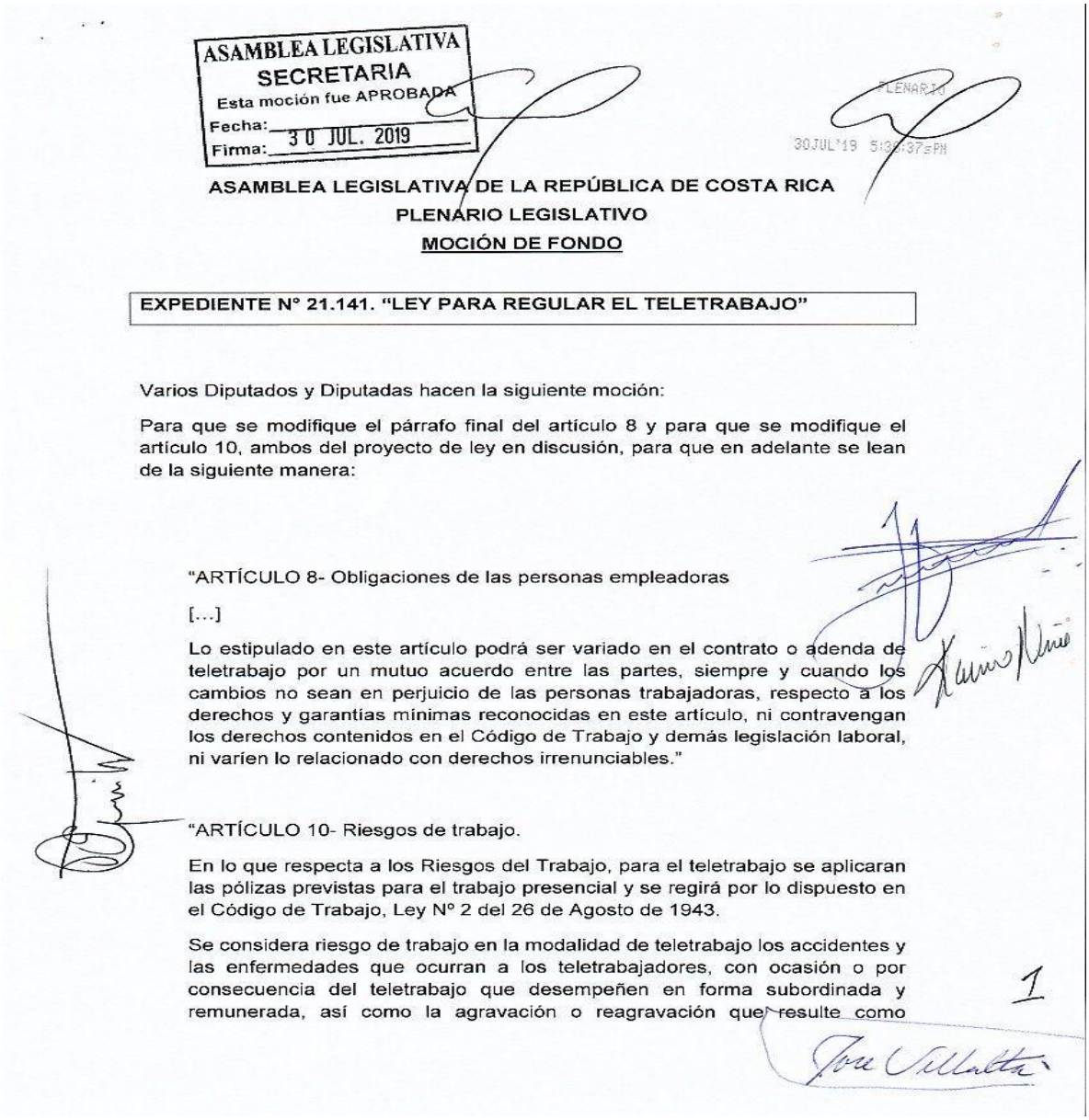
No: 0

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

Estamos convertidos en Comisión General, vamos a proceder a conocer la moción de fondo número 1.

Le ruego a la diputada secretaria tenga la bondad de leerla.

Primera secretaria Laura Pérez Guido:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 30 JUL. 2019

PLENARIO
30JUL'19 5:30:37pPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE FONDO

EXPEDIENTE N° 21.141. "LEY PARA REGULAR EL TELETRABAJO"

Varios Diputados y Diputadas hacen la siguiente moción:

Para que se modifique el párrafo final del artículo 8 y para que se modifique el artículo 10, ambos del proyecto de ley en discusión, para que en adelante se lean de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 8- Obligaciones de las personas empleadoras

[...]

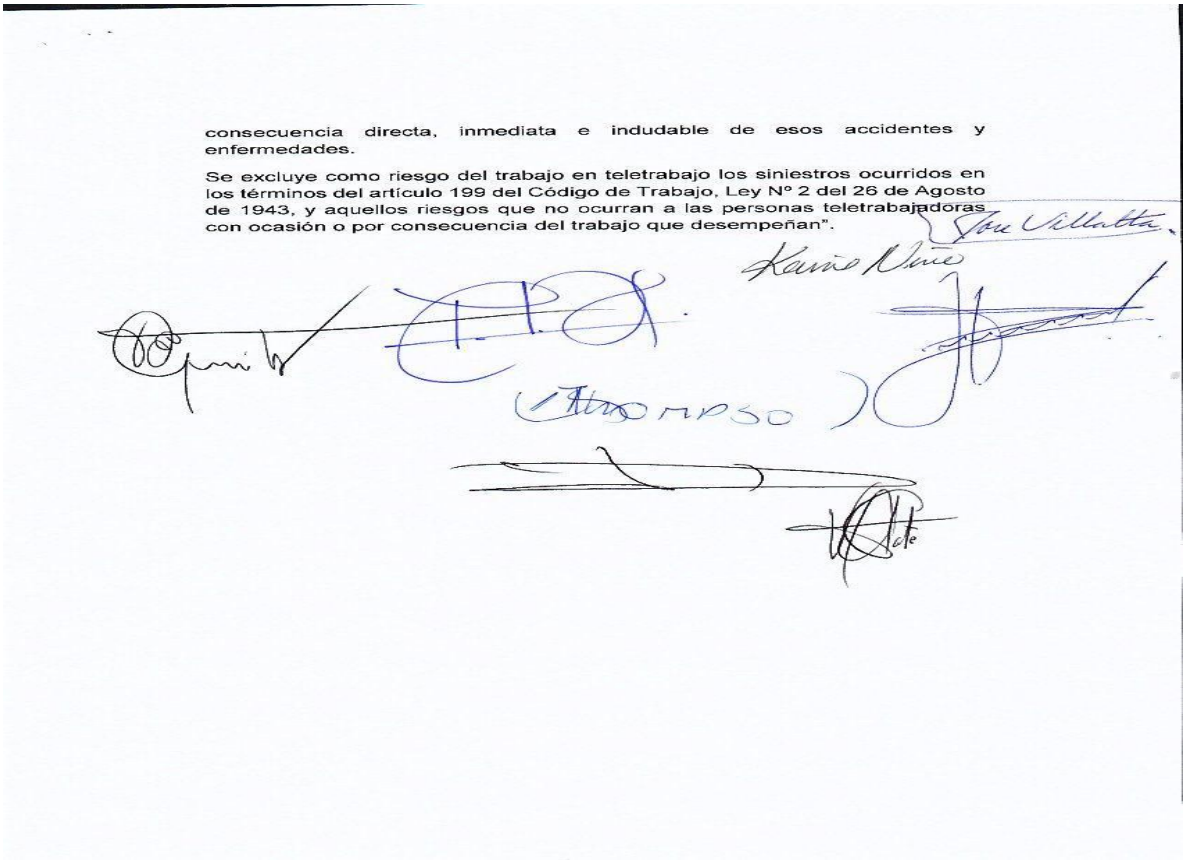
Lo estipulado en este artículo podrá ser variado en el contrato o adenda de teletrabajo por un mutuo acuerdo entre las partes, siempre y cuando los cambios no sean en perjuicio de las personas trabajadoras, respecto a los derechos y garantías mínimas reconocidas en este artículo, ni contravengan los derechos contenidos en el Código de Trabajo y demás legislación laboral, ni varíen lo relacionado con derechos irrenunciables."

"ARTÍCULO 10- Riesgos de trabajo.

En lo que respecta a los Riesgos del Trabajo, para el teletrabajo se aplicaran las pólizas previstas para el trabajo presencial y se regirá por lo dispuesto en el Código de Trabajo, Ley Nº 2 del 26 de Agosto de 1943.

Se considera riesgo de trabajo en la modalidad de teletrabajo los accidentes y las enfermedades que ocurran a los teletrabajadores, con ocasión o por consecuencia del teletrabajo que desempeñen en forma subordinada y remunerada, así como la agravación o reagravación que resulte como

1



consecuencia directa, inmediata e indudable de esos accidentes y enfermedades.

Se excluye como riesgo del trabajo en teletrabajo los siniestros ocurridos en los términos del artículo 199 del Código de Trabajo, Ley Nº 2 del 26 de Agosto de 1943, y aquellos riesgos que no ocurran a las personas teletrabajadoras con ocasión o por consecuencia del trabajo que desempeñan".

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida.?

Discutida.

Solicito a los compañeros ujieres avisar.

Pueden cerrar las puertas.

Por favor tomen asiento.

Las y los diputados a partir de este momento manifestarán su voluntad con respecto a la moción de fondo que fue leída.

Con cuarenta y nueve presentes, cuarenta y nueve han votado a favor.

Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

30-jul-19

Votación		Fecha	Mayoría de votos
		martes 30 de julio de 2019	
Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si

VOTADO: 49 **DERECHO AL VOTO** 53

Si: 49

No: 0

AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

30-jul-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7443	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 49 **DERECHO AL VOTO** 53

Si: 49
No: 0
AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

No hay más mociones.

En consecuencia, inicia la discusión por el fondo.

Siendo que se trata del primer debate, cada uno puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

Iniciamos la discusión con la presencia de cuarenta y nueve diputados y diputadas.

Ha solicitado la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, don José María, adelante.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente, señoras y señores diputados, discutimos por el fondo esta iniciativa para regular el teletrabajo, tanto en el sector público como en el sector privado.

Desde que empecé a seguir las sesiones de la Asamblea Legislativa hace muchos años, rondaban por aquí proyectos de ley para regular este tema, deben haber pasado más de diez proyectos sobre teletrabajo en las distintas legislaturas y por eso es muy satisfactorio que el día de hoy logremos un acuerdo para votar en primer debate este proyecto de ley, que es un tema que sigue siendo novedoso aunque no tanto, porque es una realidad que en Costa Rica ya se aplica el teletrabajo y con la aprobación de esta ley esperamos que esta actividad se multiplique y se extienda, puesto que bien regulado y bien aplicado, es una iniciativa donde ganan las personas trabajadoras, donde ganan las empresas, los patronos y donde gana toda la sociedad.

Solo por el hecho de reducir, por ejemplo, emisiones contaminantes, al no tener que trasladarse las personas trabajadoras a su centro de trabajo, ya ahí está ganando el ambiente, estamos reduciendo gastos en combustibles, está mejorando la calidad de vida de las personas. Y esa mejora de la calidad de vida tenemos que entenderla como algo que también se puede traducir y se debe traducir en una mejora de la productividad, en una mejora del rendimiento de las personas trabajadoras.

Entonces, con el tema de teletrabajo, realmente lo que ha hecho falta es una ley como esta que, sin pretender convertirse en un reglamento sobre el tema, se detallen los aspectos básicos de las obligaciones de ambas partes.

Los contratos de trabajo, a final de cuentas, son contratos bilaterales, donde las y los trabajadores tienen una serie de obligaciones y derechos, y su correlato son también las obligaciones y derechos de su contraparte patronal. Son contratos, eso sí, que tiene una legislación especial, puesto que en las relaciones laborales esas dos partes que firman el contrato no están en igualdad de condiciones, hay una

desigualdad estructural en el sentido de que la persona trabajadora está subordinada a su patrono, su empleador y no tiene, al menos desde el punto de vista individual, la misma libertad para negociar en igualdad de condiciones.

Por eso la legislación social, la legislación laboral desde hace muchísimo tiempo protege a la persona trabajadora y busca regular estos contratos equilibrando esa relación que puede ser desigual.

En el tema del teletrabajo, lo más importante a destacar de esta ley, y quiero reconocer nuevamente —creo que lo he hecho antes con otro proyecto—, pero quiero reconocer el trabajo de la Comisión de Asuntos Económicos, de sus nueve diputados y diputadas de varias fracciones, que han tomado este tema con mucha atención, con mucha apertura, escuchar las distintas objeciones, las distintas propuestas.

No soy miembro de esa comisión, pero por mi interés en el tema me ha tocado asistir a varias sesiones; ya casi me iba a convertir en miembro honorífico de la comisión por insistencia. Y tengo que reconocer que siempre es una comisión donde uno encuentra una aptitud, una actitud de diálogo, de negociación, de escucha y, por eso, salen proyectos de ley tan importantes.

En este caso particular, señalar que la ley es precisa en regular lo que hay que regular sobre el teletrabajo, tener claro que es una opción voluntaria, que se puede aplicar a contratos que ya existen, que ya están en ejecución, con la firma de un *addendum*, donde lleguen a un acuerdo la persona trabajadora y el empleador para aplicar esta modalidad.

Y también ese acuerdo puede ser revocado por cualquiera de las dos partes, y así debe de interpretarse la norma, dando un aviso, un preaviso, se dice en la legislación laboral. Y también se puede aplicar como una modalidad nueva; es decir, para nuevos contratos de trabajo. En ese caso, como desde el comienzo estaban las reglas claras no hay una modificación sobre la marcha, no se puede revocar la modalidad de teletrabajo unilateralmente.

Pero básicamente se trata de un acuerdo voluntario, donde se busca un beneficio mutuo para ambas partes de la relación laboral; para el patrono, porque esta dinámica de teletrabajo puede permitir descongestionar la oficina o que sus trabajadores estén laborando desde la casa, o desde otro lugar, desde otro centro adaptado para el teletrabajo, en mejores condiciones, de más tranquilidad, para concentrarse por ejemplo en tareas específicas, o en trabajo por objetivos.

Para la persona trabajadora también lógicamente, al no tener que desplazarse hasta la oficina, hasta el centro de trabajo. Solo el ahorro en temas de combustibles, por ejemplo, en tiempo perdido en las presas en nuestro país, en calidad de vida que genera muchas veces…, la pérdida de calidad de vida, más bien, que genera la

jungla de nuestras calles, lamentablemente la dificultad que tenemos con el sistema del transporte.

Hay un beneficio, obviamente la idea, y así lo plantea la ley, es que se beneficien también las familias donde hay personas trabajadoras con necesidades especiales, talvez responsabilidades de cuido, talvez un asunto de salud, talvez más dificultades para trasladarse.

Pero la idea es que se mantengan los principales elementos de la relación laboral y que la diferencia esencial del teletrabajo es que se da la prestación de la relación laboral, la prestación de la fuerza de trabajo, se da desconcentrada, es decir, deslocalizada, el trabajador no está ubicado en la oficina, sino que está trabajando desde su casa, o desde otro lugar, e igual cumple con sus distintas obligaciones.

Un tema sensible era, bueno, cómo determinar que este trabajador está cumpliendo con sus obligaciones si no está en el centro de trabajo. El proyecto de ley establece una serie de mecanismos donde se debe promover una comunicación permanente entre el trabajador y el patrono, un seguimiento.

Establece plazos para dar seguridad jurídica. No es que si el trabajador no contesta una llamada ya se va a tener eso como que no está cumpliendo con sus labores.

Se fijan plazos en la ley para que el trabajador pueda mantener una comunicación con su patrono, y también reportar si hay alguna vicisitud, alguna situación particular que impide realizar la prestación acordada, convenida.

Me parece que en el proyecto, con estas mociones que hemos aprobado, se aclaran algunas dudas que todavía teníamos. Se promueve, en el artículo 8, donde se regulan una serie de obligaciones patronales, se promueve que pueda haber también negociación u acuerdos entre las personas trabajadoras y el empleador, para modificar aspectos, o agregar, más bien, aspectos a esa relación o modificarla.

Pero se deja claro que eso tiene un límite y que son las normas y los derechos reconocidos en el Código de Trabajo, la legislación laboral, los derechos irrenunciables, como el derecho al salario, por ejemplo, y que esas negociaciones pueden darse siempre y cuando los cambios no sean en perjuicio de las personas trabajadoras.

Me parece que esa redacción que hemos construido conjuntamente en la Comisión de Asuntos Económicos ayuda a dejar claro el espíritu de esta norma y su finalidad. Igualmente, el tema talvez más discutido, que fue el de los riesgos del trabajo, donde se dieron varias redacciones de esta norma.

Básicamente, las personas teletrabajadoras cuentan y deben tener garantizados los mismos derechos y las mismas obligaciones que una persona que hace trabajo

presencial en la oficina. Se encuentra protegida, lógicamente, por el seguro de riesgos del trabajo, que protege a la persona trabajadora contra cualquier accidente o enfermedad que se produzca por consecuencia del trabajo o con ocasión del trabajo.

Entonces, en este marco, a algunas personas les surgieron dudas en el sentido de que, si el trabajo iba a ser en la casa, talvez se podrían incluir otros riesgos que no están relacionados con la relación laboral.

Nos parece que ese tema debe ser investigado, los elementos de juicio que tenemos señalan que no hay motivos para tener esa preocupación, puesto que más bien el teletrabajo debería implicar una reducción de la siniestralidad en las relaciones laborales; por ejemplo, al eliminarse un riesgo que es de los principales que sufre un trabajador, que es el accidente en tránsito o riesgo *in itinere*, conocido por la doctrina laboral como el riesgo que se produce cuando el trabajador va camino al trabajo.

Si no va a tener que movilizarse, no hay peligro de que lo atropellen en la calle o que tenga un accidente de tránsito. Entonces, uno pensaría que más bien el teletrabajo tendería a reducir estos riesgos.

Y, por los menos en las instituciones donde se ha aplicado, porque se aplica vía reglamento en algunas instituciones, no hay un indicio que de la existencia de teletrabajo aumente los accidentes o enfermedades de trabajo. Por supuesto, hay riesgos que pueden estar vinculados a las condiciones particulares del teletrabajo.

Hubo unas mociones presentadas por el diputado Masís Castro, que lástima que la comisión no las aprobó, donde planteaba algunas preocupaciones sobre este tema; por ejemplo, el derecho llamado derecho a la desconexión digital, que es un tema importante, el derecho de la persona trabajadora que está haciendo teletrabajo a que se separe el ámbito personal, familiar, de descanso, del ámbito laboral. Eso es un riesgo particular del teletrabajo, que por estar mezclado el ámbito laboral y ámbito personal, sea más difícil hacer esa separación, ese desconecte.

Yo sé que las compañeras y compañeros diputados entienden de lo que estoy hablando, porque a uno también le pasa eso —no sé si a todos les pasa—, pero a uno le pasa que a veces es difícil dejar de pensar en la Asamblea Legislativa, aunque uno esté en la casa.

Bueno, hay riesgos particulares asociados al teletrabajo, pero no existe ningún indicio para afirmar que, porque exista una relación de teletrabajo, se van a incrementar los accidentes o lo costos de pólizas de riesgos del trabajo. Yo creo que más bien va a ser todo lo contrario.

Y por eso también no existiría una justificación para crear un sistema de riesgos del trabajo distinto al que existe para el resto de relaciones labores. Y eso es un poco lo que hemos planteado en esta moción que hemos consensuado, donde se deja claro que en materia de riesgos del teletrabajo para el teletrabajo se aplicarán las pólizas previstas para el trabajo presencial y que se regirá, en general, por las normas del Código de Trabajo. Y se establece que se aplicará, pues, la misma normativa que existe para riesgos del trabajo.

Obviamente, se excluyen los siniestros ocurridos en los términos del artículo 199 del Código de Trabajo. Ese artículo establece que no son riesgos del trabajo los que dolosamente provoca una persona trabajadora. Distinto es el caso de un accidente por culpa, pero, obviamente, se aplica el mismo marco, según el cual en el artículo 199 del Código de Trabajo está claro, no son riesgos del trabajo cuando hay una actitud dolosa para simular, por ejemplo, un siniestro, o tampoco cuando un trabajador está, por ejemplo, bajo efectos de sustancias psicotrópicas. Esos no son riesgos del trabajo, ni en el trabajo presencial, ni en el teletrabajo.

Y después de deja claro que, obviamente, tampoco son riesgos del trabajo aquellos que no ocurran con ocasión o por consecuencia del trabajo que desempeñan las personas teletrabajadoras.

Si un trabajador sufre un accidente, un teletrabajador o teletrabajadora sufre un accidente en su casa durante la jornada laboral. Aunque esté en su casa obviamente ese riesgo no se puede excluir, porque está cubierto por el seguro de riesgos del trabajo.

Pero, obviamente, si se da un accidente de una persona teletrabajadora que está haciendo otra cosa que no tiene nada que ver, que no está cumpliendo con su jornada, o que tomó ese tiempo para dedicarse a otras laboras en una conducta que no tiene que nada que ver con la relación laboral, pues, obviamente, ahí las entidades aseguradoras, los juzgados de trabajo tienen margen para interpretar eso si entra o no entra como un riesgo del trabajo aplicando precisamente la jurisprudencia que se ha venido aplicando en esta materia.

Me parece que como les digo la norma deja claro que no hay una voluntad de esta Asamblea Legislativa de reducir la protección que brinda el seguro de riesgos del trabajo.

Eso sería un sinsentido, dar una protección menor a la persona teletrabajadora que al trabajo presencial porque eso desincentivaría, más bien, el teletrabajo, y queda claro también que no se busca crear un régimen que sea más perjudicial para ninguna de las partes en el marco de una relación laboral y que las autoridades y los tribunales de trabajo tendrán que interpretar esos casos a partir de la normativa y la jurisprudencia sobre riesgos del trabajo.

Creo que es un texto satisfactorio el que hemos acordado y me parece que en general los cambios que se han introducido el proyecto de ley ayudan a garantizar que se pueda promover e incentivar el trabajo dando seguridad jurídica a las partes sin violentar los derechos laborales de las personas teletrabajadoras.

Y por todas esas razones daré mi voto afirmativo a este proyecto de ley esperando que el teletrabajo se popularice, se profundice y cada vez se extienda más en los centros de trabajo y en las empresas públicas y privadas de nuestro país.

Gracias, señor presidente y me reservo el tiempo por si hay que hacer alguna aclaración adicional.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con gusto, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Carranza Cascante, don Luis Ramón.

Diputado Luis Ramón Carranza Cascante:

Muchas gracias, señor presidente, y nuevamente saludos para los compañeros y compañeras diputadas.

Es un proyecto que tuvo que darse ya hace bastante tiempo, sin embargo, qué bueno que hoy podamos estar ya aprobando este proyecto, esta ley, para que realmente los y las costarricenses puedan ponerse al nivel de los tiempos, y eso es el teletrabajo.

Es una ley que le permite a las empresas y a los y las trabajadoras ponerse al nivel de los tiempos.

Si lo viéramos en el contexto de las personas hombres y mujeres jóvenes que han venido trabajando ya en la informalidad en teletrabajo.

Pero también tiene ese componente ambiental, económico y hasta de seguridad para las mismas personas que hacen teletrabajo.

Por supuesto que apoyamos todas esas mociones que vienen a garantizarle al trabajador y a la trabajadora la seguridad jurídica, que ya el Código de Trabajo lo hace en las empresas.
Por supuesto que tiene que contemplarse, y así teníamos algún análisis porque no puedo decir discusión.

Este es un proyecto que en la Comisión de Asuntos Económicos, con la Presidencia de don Roberto, hemos venido hablando y analizando en forma muy armoniosa,

buscando la seguridad para la persona que hace teletrabajo y también la seguridad para la empresa.

Porque a mí no me gusta hablar de víctimas, no, tanto la persona que trabaja se va a ver muy beneficiada, es que solo el hecho de no tener que exponerse a las carreteras, a los accidentes de tránsito, solo el hecho que pueda hacer su trabajo en forma eficiente desde la comodidad de su hogar ya tiene ese componente también social importante.

Y lo otro era asegurarle, sí, que los seguros, que la responsabilidad patronal se mantuviera en todos sus alcances, y eso se logró, por eso tenemos que celebrar y el pueblo de Costa Rica tiene que celebrar porque también esto va en la línea que hemos venido hablando de reactivación económica y que como Plenario legislativo estamos contribuyendo generar los instrumentos para el presente y para el futuro que le permitan a las empresa actuar en forma eficiente y a las personas también trabajar de forma más eficiente desde sus hogares.

Celebrar porque logramos ponernos a nivel de los tiempos, y por supuesto esperar que este proyecto se vaya en forma unánime dando ese mensaje de desarrollo, de reactivación que el pueblo de Costa Rica necesita.

Y como lo decía ahora una conversación con mi compañero Welmer Ramos, generar la esperanza que este pueblo requiere para salir adelante.

Porque hay muchos que siguen tapando ventanas, y muchas para generar oscuridad y temor en este país.

Y hoy nosotros con este proyecto abrimos ventanas y decimos este país y los y las costarricenses tienen por qué seguir luchando en una patria tan linda y que nos ha dado tantas oportunidades para vivir, para disfrutar, y para desarrollar las empresas que hoy vienen también con inversión extranjera.

Estos son mensajes positivos, no solo a lo interno de nuestro país, sino a lo externo, cuando le decimos al mundo, nos ponemos de acuerdo para generar las oportunidades y que la inversión extranjera también llegue a contribuir con el desarrollo de este país.

Me siento orgulloso, compañeros y compañeras de la Comisión de Asuntos Económicos, que sigue en esa línea, sin limitar el debate, sin quedarnos callados, pero sí unir cada proyecto, defender cada idea y seguir avanzando.

Vamos por el camino correcto. Hay esperanza y abrimos ventanas para que siga entrando la luz de la esperanza a todos los hogares de Costa Rica.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Vega Rodríguez, doña Paola.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, presidente.

Voy a ser breve, porque en realidad ya mis compañeros han expuesto la mayor parte de puntos del proyecto, pero no quiero quedarme sin decir que muchas veces en política se habla en términos abstractos de ciertos conceptos como reactivación económica, como descarbonización y, de repente, la ciudadanía no sabe con qué se come esto.

Este proyecto de teletrabajo es venir a aterrizar esos conceptos y venir a poner en blanco y negro, en operativo, en una ley fácilmente ejecutable, estos conceptos y con ello avanzar en los fines que buscan justamente estos objetivos.

Cuando el Gobierno en el 2015 emitió el decreto de permitir el teletrabajo solo en entidades del Estado, había calculado que se iban a reducir sesenta toneladas de dióxido de carbono por año. Ese no es un monto menor, sesenta toneladas de dióxido de carbono por año.

Ahora, si sumamos, si Costa Rica hace esto bien, si suma al sector privado, estamos hablando de una reducción de gases de efecto invernadero significativa; con ello mejor calidad del aire, menos tráfico vial, mayor productividad, porque hay estudios a nivel internacional de que la persona teletrabajadora mejora su rendimiento laboral entre un quince y veinte por ciento, inclusive.

Hablamos de reactivar economía local, porque la persona al quedarse en su centro de domicilio hace las compras en lugares cercanos, inclusive, y no en lugares ajenos a su trabajo.

Mejor calidad de vida, que muchas veces se deja de lado, pero por supuesto el tiempo que se comparte con la familia y demás, y que se pierde a veces en traslados de hasta tres horas, es importante también. Y todo esto sumado, es reactivación económica, es descarbonización y es inclusión.

Inclusión, porque el teletrabajo es una dinámica, además, que permite darles trabajo a personas que de otra manera no podrían acceder a puestos de trabajo por condiciones de discapacidad, por condiciones de enfermedades o demás, y con esto ven otra opción para incorporarse.

Y destaco lo que ya han señalado los compañeros, lo más importante es que, producto del diálogo, hemos logrado que el proyecto integre todas las condiciones de diálogo tripartido, sindicatos, Estado y empresa privada, y que además se respeten estrictamente tanto las garantías para las empresas que contratan como los derechos laborales de la persona que está siendo contratada.

Entonces, es un texto bastante satisfactorio, como bien lo señalaban otros diputados, donde otra vez esta Asamblea Legislativa hoy avanza en una deuda histórica, porque cómo es posible que un país como Costa Rica al año 2019 no se haya permitido implementar de una manera más efectiva una modalidad que hoy, alrededor del mundo, es una práctica común y cotidiana.

Gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Abarca Mora, don Pablo.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Lo que hoy se culmina en primer debate, con la venia de los diputados y diputadas, es un gran esfuerzo que también es un ejercicio genuino —y yo me siento bastante satisfecho cuando digo esto— un ejercicio genuino de construcción de fracciones.

Y sí, hay que reconocer que la práctica que utilizó, por lo menos con mucha frecuencia, la Comisión de Asuntos Económicos o que ha venido utilizando de acumular, con la venia de la Presidencia en aquel momento de la diputada Hidalgo, acumular los textos que estaban refiriéndose a teletrabajo, iniciativas de Antonio Álvarez, iniciativas de Otto Guevara y otras que estaban ahí en la corriente legislativa, permitió que las fracciones hiciéramos una acumulación en un nuevo expediente y se firmara esta iniciativa con las nueve firmas de los miembros de aquella comisión de la primera legislatura.

Eso facilita, digamos, el trabajo en comisión y realmente les permite a las comisiones tener, digamos, una venia previa de avance, por lo menos un acuerdo importante en cómo se define el esqueleto central de los proyectos.

Y esa…, digamos, este no es un tema menor, este es un tema que le urge al país, un tema que ha sido fundamental para no solo dar seguridad jurídica en lo privado hoy a las empresas que hoy tienen esta modalidad sin alguna legislación marco, pero también para incentivar a más a que lo hagan.

Y yo quiero destacar hoy el gran esfuerzo que hemos tenido los diputados y diputadas en esa comisión para, después del segundo día de mociones 137, haber mantenido un acuerdo de llegar a consensos en el artículo 8, particularmente sobre

definiciones que están resguardadas en el Código de Trabajo, pero que fueran a darles seguridad jurídica a las partes, porque hay que entender que esta legislación se construye como un marco general simple.

No es un tema de detallar a, be, ce, de y todo el abecedario ahí seguido. Se trata de que haya un marco general para que el empleador y el colaborador puedan acordar esa modalidad especial y esa modalidad le permita seguir en sus labores, con total seguridad para ambas partes.

Eso se logra en el artículo 8. Había…, se hizo una discusión bastante interesante entre varios diputados sobre el tema.

Pero quiero destacar, para también en aras de que quede plasmado acá en actas el espíritu del legislador, es el acuerdo a que se llega en el artículo 10, precisamente con el tema de pólizas de riesgos del trabajo, porque hay que entender que cuando el Código se refería a los riesgos que se dieran en ocasión o consecuencia del trabajo, bueno uno podría interpretar que la consecuencia de teletrabajar es estar en la casa y que cualquier cosa que pasa en la casa, diay, va a tener que estar como generando otra modalidad o aumentando otro tipo de siniestros que no están acostumbrados.

Yo coincido al final con el diputado Villalta que esto es absolutamente nuevo, por supuesto que es absolutamente nuevo, estamos autorizando a que ambas partes acuerden una nueva, un nuevo sitio de trabajo y la consecuencia del trabajo es ese sitio, es un nuevo sitio, no es su oficina, no tiene que trasladarse.

Pero como ha sido en sendas resoluciones de temas laborales, pero sobre todo en las peleas de reconocer un riesgo si es efectivamente del trabajo o no en la, digamos en las labores diarias convencionales, claramente aquí, diay, la gente va a estar en la casa por consecuencia del trabajo, porque así está acordado, y también entiendo que eso no puede ir en detrimento del trabajador.

Lo que sí tiene que quedar claro es que está, como consecuencia del trabajo, en su casa y que ahí va a haber una dinámica distinta, las discusiones para el reconocimiento de los riesgos van a implicar innovación, van a implicar nueva jurisprudencia, van a implicar un manejo de la prueba, va a implicar que el trabajador demuestre que efectivamente se encontraba en labores propias de su trabajo y no en la cotidianeidad o habitualidad de su hogar.

Esto insisto no se puede interpretar que haya un detrimento de los derechos de cobertura sobre los trabajadores, pero sí ciertamente tengo que decir, conste aquí, que es una modalidad nueva y, por lo tanto, nos vamos a enfrentar, el país, las aseguradoras, los empleadores y los colaboradores se van a enfrentar a una dinámica en la que el riesgo del trabajo va a implicar una serie de pruebas sustanciales.

Yo no quiero ampliarme, parece que este es un tema que ha sido bastante discutido, que este es un tema que concreta acciones en la reactivación económica no como un discurso, sino como una acción, es un mensaje positivo para Costa Rica, y destaco que es un esfuerzo de las fracciones que, en aquel momento, integraban aquella legislatura de Económicos y la actual, un esfuerzo conjunto que ha llevado a niveles de consenso.

Yo esperaría que esto sea aprobado de manera unánime hoy y en segundo debate muy pronto si el Ejecutivo lo convoca en extraordinarias.

Parece que es un triunfo y que insisto un mensaje muy positivo para que los costarricenses, que hoy ya tienen esta modalidad, tengan seguridad jurídica, pero abren una oportunidad gigante, para que más costarricenses tengan esta oportunidad con todas las de ley.

Así que muchísimas gracias, y les pido su voto.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Thompson Chacón, don Roberto.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Muchas gracias, presidente, muy buenas tardes para todas y todos.

No quisiera tampoco extenderme mucho en relación con este proyecto de ley porque creo que todos estamos interesados en seguir avanzando y darle nuestro voto para que se convierta muy pronto en ley de la República.

Pero sí quisiera reiterar básicamente lo que las compañeras y compañeros que me han antecedido en el uso de la palabra han dicho con respecto a la importancia que tiene esta nueva regulación que estamos a punto de aprobar y quisiera, como presidente actual de la Comisión de Asuntos Económicos, reconocer el esfuerzo de todas y todos los compañeros y particularmente también reconocer la participación del diputado Villalta Flórez-Estrada que enriqueció con sus aportes en esta última etapa el proyecto de ley para que el proyecto realmente resulte equilibrado y contenga todos los elementos necesarios para atender una realidad que viene, sin duda, tratando de regularse desde el año 2006 cuando se emitió el primer decreto relacionado con teletrabajo.

Me parece recordar que fue en el Instituto Costarricense de Electricidad, allá por el año 2006, cuando fue emitido ese decreto para que una institución del sector público tuviera esa primera experiencia a las que después se unieron algunas otras instituciones del Sector Público.

Todas esas experiencias, desde entonces me parece que han venido a evidenciar la necesidad de reflexionar e implementar nuevas formas para que generen también nuevas oportunidades.

Y, una vez más, esta Asamblea Legislativa da un paso importante en el tema de generar instrumentos de reactivación y yo estoy de acuerdo con el diputado Abarca Mora, estos son hechos y no palabras, porque realmente hace mucho tiempo el país necesitaba legislar con respecto a este tema.

Y ha habido ciertamente muchas iniciativas en el pasado de otras y otros diputados y diputadas, pero hoy damos este paso y yo como presidente de la Comisión, pues, quiero agradecer a todos los que han participado y aportado y decirle al país que estamos en esa ruta de generar muchos mayores instrumentos para que realmente este país avance en las oportunidades.

Uno de los grandes retos que tenemos por delante es particularmente con los jóvenes que muchas veces los vemos haciendo enormes filas en las ferias de trabajo, generarle a las empresas públicas y privadas, pero particularmente a las privadas instrumentos para que puedan desarrollar con mucho mayor eficiencia y en mejores condiciones.

Bien lo decía la diputada Vega ahora, hay un componente importantísimo en esto, en los últimos estudios que constan del propio expediente, se calcula que, si se logra implementar el teletrabajo para la mitad de los funcionarios con perfil para hacerlo, resultaría en una disminución de aproximadamente veinticuatro mil vehículos por día en las vías del Gran Área Metropolitana, lo que a su vez reduciría la cantidad de combustibles consumidos en aproximadamente cuarenta y ocho millones de litros de combustible al año.

Imagínense ustedes lo que significa, desde el punto de vista ambiental, poder tener acceso a oportunidades como esta. Como lo decía el diputado Villalta, a dedicar mayor tiempo a la familia, a dedicar mayor tiempo a otras actividades sin demérito del esfuerzo que se tiene que hacer para brindar el trabajo para el que se es contratado.

Este proyecto de ley ha sido un proyecto consensuado, votado por unanimidad, y es un proyecto de ley que esperamos que todas y todas las fracciones apoyen, porque realmente es un instrumento más que le va a permitir generar a este país oportunidades para muchísima gente.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Niño Gutiérrez, doña Karine.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Gracias, presidente.

Así como lo han manifestado el resto de mis compañeros de la Comisión de Económicos, estos son proyectos importantes, son proyectos país.

En esto quiero recalcar que el compromiso que adquirimos con este y otros proyectos de poder dictaminar, proyectos que vayan en la vía de reactivación económica que tanto demanda nuestro país, lo estamos cumpliendo.

Nosotros trabajamos este proyecto escuchando diferentes audiencias con diferentes sectores, y hoy estaremos votando en primer debate un proyecto que pronto va a ser ley y, aunque teletrabajo no es algo nuevo, teletrabajo es algo que se ha venido utilizando en diferentes empresas que lo utilizan como modelo, he hecho hasta consultas en mis redes sociales y la retroalimentación de esta modalidad de cómo ha funcionado ha sido sumamente positiva, la retroalimentación de los mismos costarricenses con respecto a este modelo.

Y este modelo lo que busca es regular y normar esta modalidad, dándole un marco jurídico tanto para empleados como para empleadores y, de esta forma, se puedan acoger con seguridad en un marco que esté pues ya previamente establecido por una ley.

En teletrabajo podemos invertir nuestro tiempo en otras actividades y no durar tanto tiempo en nuestro traslado, en nuestros vehículos, y que eso nos separa de la vida en familia, en la vida que hoy por esa cantidad de horas que gastamos en presas hacen que se nos acorten de dos horas en adelante. Y eso no solo los que se puedan trasladar en vehículo propio, pensemos en la cantidad de personas que tienen que utilizar dos, tres, cuatro buses para poder llegar hasta sus trabajos, cuántas horas gastan para poder acceder al lugar.

En esto, esto es simplemente algunos de los beneficios que tiene teletrabajo, como nos ha indicado mi compañero Roberto Thompson y los otros compañeros diputados.

Sin embargo, quiero ser vehemente que nosotros nos hemos propuesto colaborar con lo que corresponda a generar oportunidades de empleo, inversión extranjera y nuevos mercados, apertura de nuevos mercados, pero ocupamos la misma vehemencia del Ejecutivo. Nosotros hemos dado señales de que queremos seguir construyendo la Costa Rica para todos.

Pero quiero también resaltar, como también lo indicó el diputado Abarca, que este es un tema que se ha venido conversando desde legislaturas pasadas y que este es un tema que nuevamente tiene vena liberacionista, porque empezó la discusión en la legislatura pasada y lo retomamos con responsabilidad.

Cuando iniciamos este periodo, el único proyecto que estaba vigente era el 19.422 del exdiputado Antonio Álvarez Desanti. Y con este proyecto, los insumos de este proyecto y otros proyectos, es que lo retomamos para poder construir un proyecto firmado por todos los diputados de este periodo, y así poder tener una ley que se ajuste a la altura de los tiempos.

Y debo reconocer también a los diputados que, aunque no son parte de la comisión, han hecho aportes valiosos para que, junto con los insumos que obtuvimos del proyecto de ley presentado anteriormente, más lo que pudimos aportar los diputados de esta comisión, reconozco también el aporte hecho por el diputado Villalta.

Y así es como debemos seguir construyendo, compañeros. Así que no voy a demorar más tiempo, tomar más tiempo, para que ya pronto estaremos votando este proyecto y que en los próximos días lo tengamos como ley.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Muñoz Céspedes, don Wálter.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señor presidente.

Vamos a ser breves para fines de anunciar nuestro voto positivo en el primer debate de este expediente 21.141 de la Ley de Regulación del Teletrabajo, que como lo dice el nombre es para regular, porque ya se ha mencionado acá en el Plenario que no es algo nuevo, pero que abre una puerta importante al tema de localizar a los trabajadores desde un sitio que tiene grandes ventajas.

Porque aquí se ha hablado del tema de la reactivación económica y no se han mencionado algunos aspectos que vienen a contribuir a la riqueza de la discusión de este tema.

Primero, que en los estudios que nos mostraron el Estado de la Nación decía que la pérdida de cada costarricense en el desplazamiento de su casa hacia el trabajo era de aproximadamente cinco mil dólares por persona. Y eso nos da una idea de

la posibilidad que tienen algunas familias de poder realizar su actividad económica desde la propia casa.

Pero que no nos debe confundir en el sentido de que hay zonas, hay zonas del país donde este tipo de modalidad es más difícil aplicar, y hay actividades también que son casi imposibles de realizar, pues son actividades prácticas en el terreno.

Y entonces, en esa dirección, lo que quiero decir es que hemos contribuido a todos los proyectos de reactivación económica que han venido al Plenario y, en este caso, de la posibilidad de que el teletrabajo se convierta en una opción no solamente para facilitar el trabajo, sino también para la generación de empleo, en el sentido de que algunas empresas contribuyan a aumentar las fuentes de empleo también porque disminuyen los costos.

Para nadie es un secreto que el tema de la energía ha sido un tema muy importante en el gasto de muchas empresas y que, desde esa perspectiva, podríamos tener un alivio para que la gente trabajo desde su hogar.

Pero también quisiera contribuir con otro comentario en el sentido de que sí hemos vivido nosotros realidades en el teletrabajo. Y hemos vivido realidades dentro de la Caja Costarricense de Seguro Social, ya esa modalidad es aplicable a ciertas especialidades como los patólogos, por ejemplo, que desde su casa pueden reportar las biopsias.

Pero —y aquí quiero hacer un comentario de lo que hemos vivido algunas personas como médicos clínicos—, algunas veces el reporte de las biopsias es tardado, a pesar de que se hace desde la casa es tardado. Y en situaciones de emergencia muchas veces esta modalidad se convierte en una dificultad para poder intercambiar con la persona desde el trabajo algunos criterios que en algunos campos podrían dificultar la puesta en práctica de esta modalidad.

Sin embargo, creemos que es un proyecto en la dirección correcta de poder ampliar la manera en que cada empresa a nivel privado o institución a nivel público pueda plantear esa opción, que también tendrá que ver con la jornada laboral.

Es que hay otro proyecto que se plantea en la corriente legislativa de poder aprovechar menos días en el tema del trabajo y que, al fin y al cabo, pueda contribuir, por un lado, a la producción nacional y, por otro lado, a la calidad de vida desde cada uno de los hogares en Costa Rica.

Y por esa razón, vamos a dar el voto positivo aún y cuando esperamos también que la Asamblea Legislativa y, sobre todo en el período extraordinario que ya hemos pedido ciertos proyectos, sigamos en la línea correcta de atacar el desempleo, sobre todo a nivel de las regiones del país en el tema cantonal, que me parece que es la

solución, llámese en la modalidad de teletrabajo o en la modalidad directa de poder realizar alguna actividad económica en el sitio donde la gente normalmente vive.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con gusto, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Masís Castro, don Erwen.

Diputado Erwen Masís Castro:

Muchas gracias, señor presidente.

Sin duda, todos los compañeros han explicado lo importante de este proyecto de ley y comparto todas las observaciones y comparto todos los argumentos que han dado, y desde luego votaré positivo.

Sin embargo, a mí me parece que hay un tema que no quedó totalmente cubierto en este proyecto y es un tema que apunta a reforzar los derechos de los trabajadores en el momento en el cual estén realizando el teletrabajo.

Yo había presentado algunas mociones relacionadas al derecho de la desconexión, que no tutela esta ley a como quedó planteada. Es ese espacio que tiene que tener el trabajador para poder también almorzar o para poder también los quince minutos de café, y el derecho a desconectarse en ese momento, sin tener que estar al pendiente de si le envían un correo o si le envían alguna notificación. Y esto en función del equilibrio que tienen que tener todas las normas.

Otro aspecto que creo que no quedó totalmente cubierto es en función de las competencias…, más bien, del equipo que se le asigne en este contrato al trabajador: ¿qué pasa si se lo roban?, ¿qué pasa si tiene alguna avería y otras?

Bueno, en general, se presentaron tres o cuatro mociones que tenían ese espíritu, el espíritu de proteger también al trabajador, y en materia del equilibrio también es importante.

Sin duda es un gran proyecto, sin duda el país tiene que caminar en esto y sin duda voy a dejar mi voto afirmativo.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido el proyecto de ley.

Vamos a proceder a votar.

Les ruego a los compañeros y la compañera ujier que verifiquen la presencia de diputados en las cercanías.

Cierren las puertas.

Con la presencia de cincuenta y dos diputados y diputadas, vamos a proceder a votar este proyecto de ley.

Las y los diputados que estén a favor del proyecto de ley 21.141, Ley para Regular el Teletrabajo, procederán a manifestarlo a partir de este momento.

Cincuenta y dos votos a favor, aprobado por unanimidad el expediente 21.141.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

30-jul-19

Votación		Fecha	Mayoría de votos
		martes 30 de julio de 2019	
Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si

VOTADO: 52 **DERECHO AL VOTO** 53

Si: 52

No: 0

AUSENTES: 1 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

30-jul-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7443	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 52 **DERECHO AL VOTO** 53

Si: 52
No: 0
AUSENTES: 1 **RESULTADO:** 0

Vamos a señalar como fecha para el segundo debate el 6 de agosto si el Ejecutivo convoca este proyecto tan importante.

EXPEDIENTE N.° 19.764, ADICIÓN DE UN CAPÍTULO IV A LA LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA PARA AUTORIZAR AL BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA PARA EMITIR BONOS DE VIVIENDA A LOS HABITANTES DE LOS TERRITORIOS INSULARES

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

El dictamen se puede localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.%2019.764.pdf

Para explicarlo los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Ellos son Núñez Piña, Nicolás Solano, Cascante Cascante, Chan Mora, Gómez Obando, Sánchez Carballo y Viales Villegas.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137/19.764/19.764%20Primer%20d%C3%ADa%2030-7-2019.pdf

Se le informa a las señoras y señores diputados que cinco minutos después de finalizada la sesión de este Plenario van a sesionar las siguientes comisiones: Comisión Permanente Especial de Ambiente y la Comisión Permanente de Gobierno y Administración.

(Con autorización del presidente del Directorio legislativo se incluye al acta el cuadro de correspondencia enviado por el Departamento Secretaría del Directorio, ver anexo 4).

Siendo las dieciocho horas con treinta y seis minutos se levanta la sesión.

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y EDUCACIÓN

LEY DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA DUAL (ANTERIORMENTE DENOMINADO): LEY DE EDUCACIÓN DUAL

EXPEDIENTE N.° 20786

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

MARTES 23 DE JULIO DE 2019

SEGUNDA LEGISLATURA
DEL 1° DE MAYO DE 2019 AL 30 DE ABRIL DE 2020

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL 1° DE MAYO DE 2019 AL 31 DE JULIO DE 2019

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS
POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD
CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL
REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Los suscritos Diputadas y Diputados, miembros de la Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación, rendimos el Segundo Informe al Plenario Legislativo sobre las mociones presentadas vía artículo 137, del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referente al proyecto: **"LEY DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA DUAL (ANTERIORMENTE DENOMINADO): LEY DE EDUCACIÓN DUAL"** expediente N° 20786.

De las cuarenta y seis mociones recibidas dieciséis mociones fueron **APROBADAS** y treinta mociones fueron **RECHAZADAS** y se tramitaron en la sesión Extraordinaria N.° 06, celebrada el veintitrés de julio de dos mil diecinueve, en la Sala de Sesiones de Comisiones Legislativas V.

Dip. Wagner Jiménez Zúñiga
Presidente

Dipda. Patricia Villegas Álvarez
Secretaria a.i

Mociones Aprobadas

Moción N.° 02-06 (1-137) de varias señoras y señores diputados **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.° 05-06 (4-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.° 08-06 (7-137) de varias señoras y señores diputados **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.° 09-06 (8-137) de varias señoras y señores diputados **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.° 11-06 (10-137) de varias señoras y señores diputados **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.° 13-06 (12-137) de varias señoras y señores diputados **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.° 14-06 (13-137) de varias señoras y señores diputados **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.° 15-06 (14-137) de varias señoras y señores diputados **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.° 17-06 (16-137) de varias señoras y señores diputados **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.° 19-06 (18-137) de varias señoras y señores diputados **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.° 22-06 (21-137) del diputado Oscar Cascante Cascante **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.° 32-06 (31-137) de varias señoras y señores diputados **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.° 33-06 (32-137) de varias señoras y señores diputados **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.° 34-06 (33-137) de varias señoras y señores diputados **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.° 39-06 (38-137) de varias señoras y señores diputados **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.° 41-06 (40-137) de varias señoras y señores diputados **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Mociones Rechazadas

Moción N.° 03-06 (2-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.° 04-06 (3-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.° 06-06 (5-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.° 07-06 (6-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.° 10-06 (9-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.° 12-06 (11-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.° 16-06 (15-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.° 18-06 (17-137) del diputado Pablo Heriberto Abarca Mora **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.° 20-06 (19-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.° 21-06 (20-137) del diputado Pablo Heriberto Abarca Mora **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.° 23-06 (22-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.° 24-06 (23-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.° 25-06 (24-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.° 26-06 (25-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.° 27-06 (26-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.° 28-06 (27-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.° 29-06 (28-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.° 30-06 (29-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.° 31-06 (30-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.° 35-06 (34-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.° 36-06 (35-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.° 37-06 (36-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.° 38-06 (37-137) del diputado Pablo Heriberto Abarca Mora **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.° 40-06 (39-137) del diputado Pablo Heriberto Abarca Mora **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.° 42-06 (41-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.° 43-06 (42-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.° 44-06 (43-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.° 45-06 (44-137) del diputado Pablo Heriberto Abarca Mora **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.° 46-06 (45-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.° 47-06 (46-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

LEY MARCO PARA LA REGULARIZACIÓN DEL HOSPEDAJE NO TRADICIONAL Y SU INTERMEDIACIÓN A TRAVÉS DE PLATAFORMAS DIGITALES

EXPEDIENTE N.° 20865

MARTES 23 DE JULIO DE 2019

SEGUNDA LEGISLATURA
DEL 1° DE MAYO DE 2019 AL 30 DE ABRIL DE 2020

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL 1° DE MAYO DE 2019 AL 31 DE JULIO DE 2019

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Los suscritos Diputadas y Diputados, miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, rendimos el Segundo Informe al Plenario Legislativo sobre las diecisiete mociones presentadas vía artículo 137, del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referente al proyecto: **LEY MARCO PARA LA REGULARIZACIÓN DEL HOSPEDAJE NO TRADICIONAL Y SU INTERMEDIACIÓN A TRAVÉS DE PLATAFORMAS DIGITALES"** expediente N.° 20865.

De las diecisiete mociones, siete fueron **APROBADAS** y diez fueron **RECHAZADAS** se tramitaron en la sesión N.° 13, celebrada el veintitrés de julio de dos mil diecinueve en la Sala de sesiones de Comisiones Legislativas V.

Roberto Hernán Thompson Chacón
Presidente

Luis Ramón Carranza Cascante
Secretario

Mociones Aprobadas

Moción N.° 2-13 (1-137) de la diputada Catalina Montero Gómez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 4-13 (2-137) de la diputada Catalina Montero Gómez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 14-13 (7-137) de varias diputadas y diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 18-13 (9-137) de la diputada Catalina Montero Gómez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 26-13 (13-137) de la diputada Karine Niño Gutiérrez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 32-13 (16-137) de varias diputadas y diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 34-13 (17-137) de varias diputadas y diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Mociones Rechazadas

Moción N.° 6-13 (3-137) de la diputada Karine Niño Gutiérrez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 8-13 (4-137) de la diputada Paola Viviana Vega Rodríguez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 10-13 (5-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 12-13 (6-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 16-13 (8-137) de la diputada Karine Niño Gutiérrez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 20-13 (10-137) de la diputada Catalina Montero Gómez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 22-13 (11-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 24-13 (12-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 28-13 (14-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 30-13 (15-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Anexo 3:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

LEY PARA REGULAR EL TELETRABAJO

EXPEDIENTE N.° 21141

MIÉRCOLES 17 DE JULIO DE 2019

SEGUNDA LEGISLATURA
DEL 1° DE MAYO DE 2019 AL 30 DE ABRIL DE 2020

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL 1° DE MAYO DE 2019 AL 31 DE JULIO DE 2019

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS
POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD
CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL
REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Los suscritos Diputadas y Diputados, miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, rendimos el Segundo Informe al Plenario Legislativo sobre las treinta y cuatro mociones presentadas vía artículo 137, del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referente al proyecto: **LEY PARA REGULAR EL TELETRABAJO"** expediente N.° 21141.
De las treinta y cuatro mociones diez fueron **APROBADAS** y veinticuatro fueron **RECHAZADAS.** Se tramitaron en las sesiones N.° 10, celebrada el miércoles 3 de julio, N° 11 celebrada el martes 16 de julio y en la N°12 celebrada el miércoles 17 de julio de dos mil diecinueve, en la Sala de Sesiones de Comisiones Legislativas V.

Roberto Hernán Thompson Chacón
Presidente

Luis Ramón Carranza Cascante
Secretario

Mociones Aprobadas

Moción N.° 04-10 (2-137) de varias diputadas y diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 06-10 (3-137) de varias diputadas y diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 14-10 (7-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 18-10 (9-137) de varias diputadas y diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 20-10 (10-137) de varias diputadas y diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 26-10 (13-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 30-10 (15-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 38-10 (19-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 17-11 (29-137) de varias diputadas y diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 01-11 (31-137) de varios diputados y diputada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Mociones Rechazadas

Moción N.° 02-10 (1-137) de la diputada Paola Viviana Vega Rodríguez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 08-10 (4-137) del diputado Erwen Yanan Masis Castro (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 10-10 (5-137) de la diputada Paola Viviana Vega Rodríguez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 12-10 (6-137) de la diputada Paola Viviana Vega Rodríguez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 16-10 (8-137) de la diputada Paola Viviana Vega Rodríguez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 22-10 (11-137) del diputado Pedro Miguel Muñoz Fonseca (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 24-10 (12-137) del diputado Erwen Yanan Masis Castro (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).
Bg h
Moción N.° 28-10 (14-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 32-10 (16-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 34-10 (17-137) de la diputada Paola Viviana Vega Rodríguez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 36-10 (18-137) de varias diputadas y diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 40-10 (20-137) del diputado Pedro Miguel Muñoz Fonseca (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 1-11 (21-137) del diputado Pedro Miguel Muñoz Fonseca (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 3-11 (22-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 5-11 (23-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 7-11 (24-137) del diputado Erwen Masis Casto (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 9-11 (25-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 11-11 (26-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 13-11 (27-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 15-11 (28-137) de la diputada Paola Viviana Vega Rodríguez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 19-11 (30-137) de la diputada Paola Viviana Vega Rodríguez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 03-11 (32-137) del diputado Pedro Miguel Muñoz (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 5-11 (33-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 7-11 (34-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Anexo 4:

DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

CORRESPONDENCIA

Oficio N.° AL-DSDI-CORRES-127-19
30 de julio de 2019

Elaborado por la Licda. Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control
Departamento Secretaría del Directorio

	La Secretaría del Directorio anuncia la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a los departamentos que se detallan.	**Documentos se pueden consultar en las siguientes instancias**
1	Correo electrónico del 10 de julio de 2019, suscrito por Marta Rodríguez Agüero, de la Unidad de Gobierno Corporativo de la Contraloría General de la República, quien remite el Informe DFOE-PG-IF-00009-2019, INFORME DE AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA GESTIÓN DE LA AUDITORÍA INTERNA DEL REGISTRO NACIONAL, elaborado por el Área de Fiscalización de Servicios Públicos Generales, al Registro Nacional, publicado el 10 de julio de 2019.	Comisión de Ingreso y Gasto Público
2	Oficio sin número del 10 de julio de 2019, suscrito por Miguel Díaz Sánchez, Director de Comunicación Institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, quien remite la versión digital de la Memoria Institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, período mayo 2018-abril 2019, que sustituye la versión preliminar del texto entregado el 14 de mayo de 2019.	Departamento de Archivo
3	Correo electrónico del 11 de julio de 2019, suscrito por Alejandro Villalobos Álvarez, de la Unidad de Gobierno Corporativo de la Contraloría General de la República, quien remite el Informe DFOE-IFR-IF-00007-2019, INFORME DE AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA GESTIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA BAJOS DE CHILAMATE – VUELTA KOOPER, elaborado por el Área de Fiscalización de Servicios de Infraestructura, al Consejo Nacional de Vialidad, publicado el 11 de julio de 2019.	Comisión de Ingreso y Gasto Público
4	Oficio DH-558, del 11 de julio de 2019, suscrito por Catalina Crespo Sancho, Defensora de los Habitantes, quien informa de su salida al Centro Ginebra para la Gobernanza del Sector Seguridad, al Evento paralelo del Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas, del 16 al 21 de julio.	Secretaría del Directorio

Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control

Edel Reales Noboa
Director a.i.